# LA ECONOMIA DEL URUGUAY EN EL SIGLO XIX

W. Reyes Abadie   José C. Williman h.



nuestra tierra 32

nuestra tierra 32



Distribuidor general: ALBE Soc. Com., Cerrito 566, esc. 2, tel. 8 56 92, Montevideo. Distribuidor para el interior, quioscos y venta callejera: Distribuidora Uruguaya de Diarios y Revistas, Ciudadela 1424, tel. 8 51 55, Montevideo.

**LAS OPINIONES DE LOS AUTORES NO SON NECESARIAMENTE COMPARTIDAS POR LOS EDITORES Y LOS ASESORES.**

# LA ECONOMIA DEL URUGUAY EN EL SIGLO XIX

W. Reyes Abadie José C. Williman h.



**WASHINGTON REYES ABADIE.** Nacido el 5 de julio de 1917, realizó estudios en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en la carrera de Abogacía, sin llegar a graduarse. Comenzó su actividad docente en 1940 optando, como ganador del respectivo concurso de oposición, a la Cátedra de Historia Nacional de los Institutos Normales "María S. de Munar" y "Joaquín R. Sánchez". Desde 1944 actúa en Enseñanza Secundaria y desde 1953 en el Instituto de Profesores "Artigas" en la docencia de la Historia Americana y Nacional. En 1950 y 1951 actuó como Investigador del Archivo "Artigas" en el exterior. Es autor de varias obras de su especialidad, entre las que cabe destacar "Artigas. Su significación en la revolución y en el proceso institucional iberoamericano", que obtuvo el Primer Premio en el concurso internacional organizado por UNESCO y "El Ciclo Artiguista", editado por el Dpto. de Publicaciones de la Universidad de la República, ambas obras en colaboración con los Profesores Dr. Oscar H. Bruschera y Tabaré Melogno.

**JOSÉ CLAUDIO WILLIMAN (h.).** Nació el 5 de enero de 1925. Se graduó de Doctor en Derecho y Ciencias Sociales en la Universidad de la República en 1953. Se inició como Profesor de Historia Universal en Enseñanza Secundaria en 1947; luego pasó a dictar Historia y Economía Política en el Instituto de Profesores "Artigas". Ganó en 1962, por concurso de oposición, la Cátedra de Economía de la Facultad de Arquitectura. Es profesor de política Internacional en la Escuela de Guerra Naval y de Política Nacional e Internacional en la Escuela de Comando Aéreo. Es autor de varios artículos publicados en diferentes revistas universitarias sobre temas de Economía.

# INTRODUCCION

El breve estudio que ofrecemos, en apretada síntesis, sobre "La economía del Uruguay en el siglo XIX", constituye, más bien, una aproximación al tema del proceso de la vida económica de la sociedad oriental, desde sus orígenes, en el seno del régimen indiano del Plata, hasta fines de la pasada centuria, donde se define su inserción "colonial" en la órbita de la eficaz y poderosa dependencia de Gran Bretaña.

Sobre la trama esencial de los grandes marcos históricos, se anotan así las referencias y las características básicas de la sociedad y sus cambios demográficos y cualitativos, con los avatares, incidentes y resultados en la vida económica. Más que el dato estadístico y la imagen cuantitativa, pues, hemos preferido rastrear el hecho esencial y los caracteres singulares del "buen éxito" del Uruguay en la dependencia, de su inconsciente "autosuficiencia" en el logro del bienestar y de la civilización importada, que tanto estimuló la confianza de nuestros abuelos en el progreso y en un destino superior, de acabada perfección "civil", en las pautas de la "libertad republicana"...

El análisis del proceso, en vez, contribuye —creemos— a destacar la *provisoriedad* del "espacio económico" en que quedó encerrado el país con el armazón del "estado nacional" dependiente; y la permanencia de su raíz y destino americanos —frustrado ayer, ineludible hoy— indispensable para recuperar la plena vitalidad del ser oriental de nuestro pueblo, único titular legítimo del expoliado patrimonio económico del Uruguay...

# LA CUENCA PLATENSE Y LA BANDA ORIENTAL (1776 - 1820)

## EL VIRREINATO: REALIDAD Y FRUSTRACION

La tardía creación del virreinato, en 1776, y su articulación administrativa, en 1782, por la Ordenanza de Intendencias, con Buenos Aires como centro político y económico único, vendría a provocar una verdadera distorsión en el equilibrio y relación de las diversas regiones de la cuenca platense. El propósito inspirador de su creación —el de obtener un eficaz rendimiento del "pacto colonial", que en el Río de la Plata radicaba, sustancialmente, en las rentas de la Aduana de Buenos Aires— explica la centralización en beneficio de ésta del gobierno y de las rentas de todo el territorio.

Pero para las provincias interiores —Cuyo, Córdoba y Salta del Tucumán— esta centralización implicó un fuerte golpe para su desarrollo económico y una limitación importante para los afanes políticos y sociales de sus patriciados locales, gestores de una creciente hostilidad hacia la capital. En el Alto Perú —preludiando ya la soledad de Bolivia— la arisca geografía y la sociedad, fundada en la explotación del indígena y en el engreimiento de un patriciado de lustre universitario, fueron obstáculos insalvables para solidar una verdadera cohesión con el litoral, de praderas y ganados, de jinetes rústicos e igualitarios. A su vez, mientras éste burlaba el cerco mercantil y fiscal bonaerense por el contrabando y el comercio con el interior y las Misiones, apoyándose en el puerto ultramarino de Montevideo, el Paraguay, para escapar a la dependencia porteña, se enquistaba en una autarquía económica fundada en el comercio regional de la yerba-mate.

Las medidas se habían adoptado pensando primordialmente en la conveniencia económica y po-

lítica de la metrópoli; pero, en realidad, el aumento de ingresos de la aduana porteña, si bien llegó a nutrir con más numerario que Lima las arcas reales, determinó, a su vez, la ambición del patriciado local por obtener su directo dominio y disfrute, sembrando la semilla de una inevitable segregación. La cuestión del "libre comercio", entendido en los términos de la escuela liberal que enarbolaba la pujante manufactura británica, lanzada a la conquista de mercados, provocó una profunda escisión en la clase principal bonaerense. El sector de los "registreros", consignatarios del comercio peninsular con centro en Cádiz, importaba mercancías españolas, aunque de tales sólo tuvieran la etiqueta; y exportaba carnes saladas a las Antillas y cueros a España, aunque sólo transitaran de paso por la península, en ruta a otros centros industriales: eran los usufructuarios del "monopolio", con cuya bandera legal encubrían sus jugosas ganancias del tráfico clandestino. Por otra parte estaban los defensores del "libre comercio": introductores de mercancías de los países neutrales o de colonias extranjeras, en su mayoría de procedencia inglesa, beneficiarios de las múltiples formas de disimulo con que se revistió el contrabando, y exportadores de frutos, cueros, sebo, crines, astas y también plata y oro. Integraban este grupo, selectos miembros del patriciado criollo, asistido por un equipo de letrados que urdían en sus escritos forenses los fundamentos de su ambición de prestigio social y las bases de su doctrina económica. Algo similar ocurriría con los hacendados, enfrentados a los saladeristas, los cuales, como el tasajo se colocaba en el área hispánica, no estaban precisados a vincularse con el tráfico extranjero. De esta manera, la estratificación social y la delimitación de los tópicos conflictuales en las relaciones recíprocas, habrían de producirse, pues, en el entorno de Inglaterra.

## ESTRUCTURA Y FUNCION DE LA BANDA ORIENTAL

Asomada sobre el Atlántico, prolongando con sus cuchillas y cuencas el perfil geográfico del macizo brasilense, vinculada por su fauna y su flora a la mesopotamia argentina, la penicolina de la Banda Oriental configuraba, en la denominada "Provincia del Uruguay" por la cartografía jesuítica, un vasto cuadro de cerca de un millón de kilómetros cuadrados, inserto en el nudo esencial de las rutas marítimas, fluviales y terrestres del Río de la Plata. Dando razón a la visionaria definición de Hernandarias sobre el destino de esta tierra "de muchos arroyos y quebradas", "buena para todo género de ganado", los rodeos vacunos procrearon durante el siglo XVII, migrando por el filo de las cuchillas, al abrigo de sierras y rinconadas, hasta dispersarse por el este, en la ubérrima "Vaquería del Mar".

Del núcleo misionero del Alto Uruguay vendría el primer impulso ordenador de la explotación de estas verdaderas "minas de carne y cuero" y el prototipo del pastor y jinete "gaucho", con los vaqueros tapes. Desde la costa y el Litoral se entrecruzan con los rústicos establecimientos misioneros, las expediciones de los piratas y las "entradas" de los faeneros, en extensas "vaquerías" beneficiarias de los cueros, así como de las arreadas de los "bandeirantes" paulistanos, todos complicados en el tráfico clandestino con los ingleses.

La Colonia, primero; Montevideo, después, interpretaron la polémica estratégica y económica por el dominio de la Banda Oriental y del acceso marítimo al Río de la Plata, mantenida por España y el eje anglo-lusitano adversario. El progresivo dominio de Montevideo —atalaya y puerto de mar— sobre el territorio, junto con la fundación de villas y pueblos, que alcanzan hacia 1800 una



**La estancia cimarrona. Empresa primitiva que continuó el proceso de explotación de la ganadería vacuna.**

veintena (distribuidos en forma periférica y radial a la ciudad-puerto; o circundando San Carlos y Maldonado y formando cuadro defensivo con Santa Teresa, Castillos y San Miguel, al este; o sobre el litoral del Uruguay o en avanzadas guardias fronterizas en el camino de los "changadores", como Melo, Batoví y Santa Tecla), determinaría el pasaje gradual del sistema caótico de la "vaquería" al de la "estancia".

La "suerte" de campo —media legua de frente por una y media de fondo— recibida en merced por los pobladores de Montevideo y, luego, de las villas, importaba la propiedad de la tierra y del ganado, hasta unos 900 animales por "suerte" y la condigna carga de habitarla y de ponerla en explotación. Sin embargo, no todos los beneficiarios de estas mercedes o titulares de expedientes de "denuncias" posteriores, cumplirían con el requisito de habitar en la estancia, que, en enorme extensión, mantenían como verdaderos "cotos de caza" de ganado, prolongando así el sistema de las "vaquerías" mientras residían cómodamente en la ciudad-puerto, donde, desde fines del siglo XVIII, proliferan las actividades mercantiles, que abordan con éxito y lucro creciente estos propietarios, que gustan lucir sus nombres en los acuerdos capitulares, con la expectable categorización de "vecinos feudatarios"...

Barracas y almacenes de ultramarinos; saladeros y graserías; molinos y atahonas; herrerías, talleres

de carpintería y talabartería; agencias navieras y casas consignatarias, configurarían, conjuntamente con otros beneficios y franquicias, el marco de la actividad económica de Montevideo, plaza privilegiada y exclusiva para la introducción de esclavos en el virreinato. Sucesivas disposiciones de la Corona irían jalonando, a su vez, el desarrollo de su puerto, fomentando la ambición de su señorío sobre el territorio circundante y su creciente antagonismo con Buenos Aires por el dominio y usufructo de las rutas mercantiles del Río de la Plata.

## LA REVOLUCION Y EL PROGRAMA ARTIGUISTA

Al asumir el poder político el patriciado porteño, el 25 de mayo de 1810, desplazando al grupo "monopolista", obtenía consagración su doble anhelo de "gobierno propio" y de "comercio libre", es decir, con Inglaterra, consejera prudente, y proveedora y cliente ya secular. Las formas institucionales que ensayó para regir la suerte de los pueblos del Río de la Plata no serían otra cosa que la sucesión de medios con que, desde entonces, iría asegurando para Buenos Aires los jugosos márgenes de utilidad de la intermediación (entre las fuentes de producción y la colocación en el mercado interior) de los efectos manufacturados de la industria británica.

Frente a esta centrípeta concepción del destino revolucionario, se irguieron los pueblos. Montevideo, el puerto rival, se mantuvo fiel al sistema oficial de la península de donde derivaban sus regalías y beneficios... En vez, desde el ancho marco de las praderas, la revolución alcanzaría dimensión americana en el programa de José Artigas.

Mientras que la conducción política del patriciado porteño iría enajenando la revolución hacia una verdadera "recolonización" inglesa del Río de la Plata, el programa artiguista ofrecería el único camino, autóctono y autónomo, de un desarrollo fundado en el impulso de las fuerzas económicas y sociales de las comunidades del interior. El intercambio con el mercado exterior era alentado; pero quedaba —sustancial diferencia— debidamente amparado, por una protección arancelaria y la unión económica de un mercado regional activo, de la ruinosa avalancha de la manufactura inglesa competitiva de sus artesanías domésticas.

Instrumento definidor de esta política del Protector de los Pueblos Libres fue el "Reglamento Provisional de Aranceles de la Confederación", promulgado el 9 de setiembre de 1815. La tasa general por *"derechos de introducción"* era del 25 % sobre el aforo de los efectos de ultramar; bajaba cuando se trataba de consumos populares —el tabaco negro y el azúcar— o cuando recaía en mercaderías estimadas imprescindibles —loza, vidrio, papel, carbón de piedra— que pagaban de un 15% a un 20 %; pero subía a casi el doble —el 40 %— cuando se trataba de mercancías competitivas con las artesanías regionales, como el calzado y las ropas hechas. Los frutos de origen americano recibían un tratamiento especialmente preferencial, reduciéndose al 5 % de alcabala —impuesto a las ventas— la imposición sobre caldos, pasas y nueces de San Juan y Mendoza; los lienzos de Tocuyo y el algodón del Valle y La Rioja; la yerba y el tabaco del Paraguay; los ponchos, jergas y aperos del caballo; el trigo y las harinas. La exención era, asimismo, total cuando el requerimiento era de especial interés, como ser: medicinas; tablazones y maderas; libros e imprentas; máquinas e instrumentos de ciencias y artes; pólvora, armas blancas y de chispa y todo equipo de guerra para los ejércitos de la revolución; por fin, la plata y el oro sellados o en chafalonía labrada, en

pasta o en barra. En cuanto a los *impuestos "de extracción"* sobre los frutos del país, eran de tasa moderada, oscilando entre el 4 % y el 8 % en los productos ganaderos; pero subía al 12 % para la plata labrada en piña o chafalonía, y se fijaba en el 8 % y el 10 % para el oro, según fuera labrado o sellado; en cambio se otorgaba una franquicia total a las harinas del país y las galletas fabricadas con las mismas.

Los criterios de imposición única y de libre tránsito por el interior de las provincias confederadas complementan este programa de integración regional. "Son igualmente libres —dice el Reglamento— de todo derecho, los efectos exportados para la campaña y pueblos del interior", donde sólo pagaban anualmente $ 30.00 de alcabala las pulperías y tiendas existentes. Respecto de los puertos, satisfechos los derechos pormenorizados en la respectiva planilla, "los buques —escribe Artigas— podrán marchar libremente a sus destinos", con prevención que los del comercio inglés que "hayan pagado sus derechos en cualquiera de los puertos de la presente confederación oriental, ya no deberán pagar sobre los mismos frutos que introduzcan o extraigan, nuevos derechos en ningún puerto"; pero si transportan frutos procedentes de provincias ajenas a la Liga Federal, deberían abonar los especificados en el Reglamento "aun cuando hayan pagado los mismos o mayores" en los puertos de origen.

Esta verdadera "unión aduanera", base y fundamento de su integración económica, requería un puerto atlántico: Montevideo. Éste era la pieza clave del sistema, la que lo conectaba con el mercado mundial. Pero en este sustancial resorte del sistema, residía, sin embargo, su fragilidad: el patriciado en la ciudad-puerto, beneficiario de esta privilegiada condición de centro económico de la cuenca platense, sin embargo, en horas de prueba, habría de abandonar la causa artiguista, alarmado por el radicalismo social y económico de su programa agrario, entregando la ciudad al intruso poder extranjero y haciendo que, a partir de ese momento, todo el sistema entrara en crisis.

Capítulo sustantivo, sin duda, del programa económico y social del artiguismo fue, por lo demás, el "Reglamento de la Provincia Oriental para el fomento de la campaña y seguridad de sus hacendados", promulgado el 10 de setiembre de 1815. Enraizado en la mejor tradición del derecho español e indiano, consagratorios de la propiedad territorial concebida como función social, el Reglamento caló hondo en la realidad agraria y del tiempo revolucionario. Todo él se delinea en torno de unos pocos principios rectores: propiedad para la recuperación pecuaria, "el más preciado tesoro de nuestro país"; multiplicación de las unidades productivas, sagazmente redimensionadas en legua y media de frente por dos de fondo —7.500 hectáreas— con división de las inmensas áreas del latifundio enemigo; ocupación para la masa de desharrapados soldados de la hueste revolucionaria, paisanos y gauchos "montaraces", mestizos, indios, zambos y negros libertos, en fin, "criollos pobres", vecinos apremiados por reivindicaciones de poderosos y ajenos señores de las ciudades portuarias o de la Europa ultramarina; exaltación de aquellos "infelices" que habrían de ser "los más privilegiados" o sea los más atendidos, acreedores, por su miseria a redimir, o por su sacrificada adhesión a la causa revolucionaria, a la propiedad sobre tierras y ganados, sin las zozobras de títulos cuestionados, pero también sin el libertinaje predatorio de los apoderamientos libres. Formación por el arraigo a la tierra, el orden familiar y el trabajo, de una clase media rural, garantía de una relativa estabilidad en el fragoroso crisol de la campaña oriental. Requerimiento, por fin, a la aptitud gregaria

ordeno y mando á los Buques Mercantes y de Guerra del Estado, no pongan el menor embarazo á dicho Oficial de Presas en su navegacion, antes por el contrario le protejan, auxilien y favorezcan en caso necesario; y ruego y encargo á los otros Buques de las Potencias neutrales ó amigas, usen de igual beneficencia, quedando por el mismo hecho este Gobierno obligado á la recompensa; y para que este nombramiento tenga el merito que en derecho se requiere, mandó estender esta, firmada de mi mano, refrendado por mi Secretario de Marina, y sellado con las Armas de esta Republica. Dada en este Quartel General en la Purificacion

José Artigas

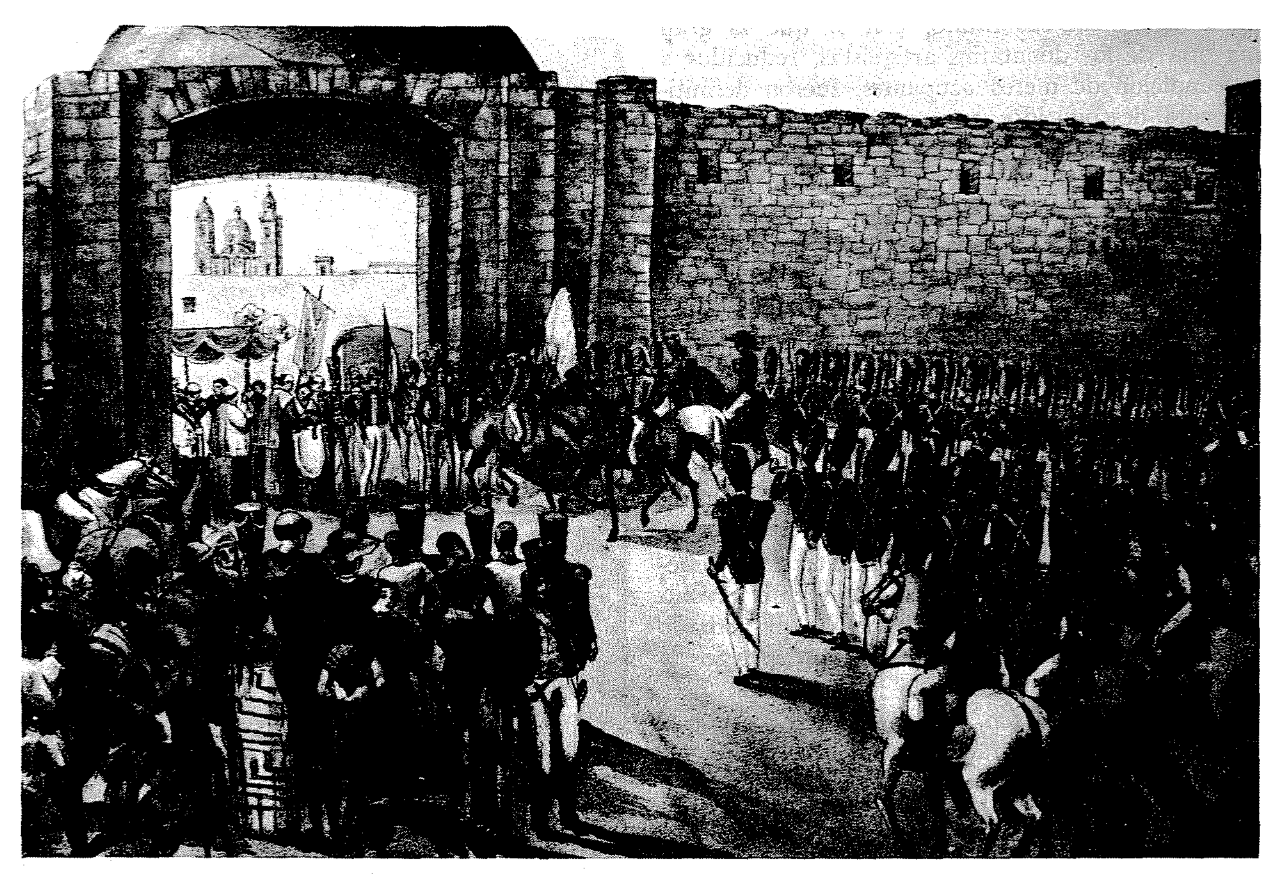
del ser humano, procurando que aventara los placeres errabundos del nomadismo gaucho y se incorporara al "sistema", que era un nucleamiento en sociedad y no una marginación huraña, y adviniera así a una nueva, insospechada jerarquía, por efecto de su esfuerzo, como cosecha de su afán.

# SOCIEDAD Y ECONOMIA EN EL NUEVO ESTADO (1820 - 1851)

## LA CISPLATINA Y LA GENESIS DEL ESTADO PATRICIO

El ambicioso programa artiguista no podría prevalecer y la época de la "Cisplatina", con su aire de "restauración" del orden civil y del bienestar económico, consagraría el afianzamiento de los ideales e intereses del patriciado oriental. En efecto: Montevideo se convertiría definitivamente en el punto centrípeto de todo el comercio exterior —ahora en directa vinculación con el importante mundo mercantil y financiero de Río, primer "satélite" americano de la City— ahogados por la dominación lusitana todos los demás puertos del país y sometida la vida toda de la campaña a las regulaciones de una administración confiada a los prohombres del que ya se denominaba, orgullosamente, el "Estado" cisplatino...

Bajo la prudente rectoría de Lecor, el patriciado oriental, a la par que ejercía las más importantes funciones en la administración del Estado, vería consolidarse la dimensión patrimonial de su señorío con el reconocimiento de la propiedad de la tierra y de sus ganados, "peligrosamente" cuestionada por el "sedicioso anarquista" Artigas. En cumplimiento de las instrucciones recibidas de Juan VI —en cuya redacción colaborara el montevideano Nicolás Hererra— Lecor, obtenida la pacificación de la Banda con los convenios suscritos por los Cabildos y, sobre todo, a partir del acuerdo con el caudillo Fructuoso Rivera, procedió a reconocer la legitimidad de los propietarios de la tierra que se presentaran a deducir sus derechos y a otorgarles amparo en la efectiva ocupación material de la misma, pero sin expulsar a los llamados "poseedores de buena fe". Con esta solución de



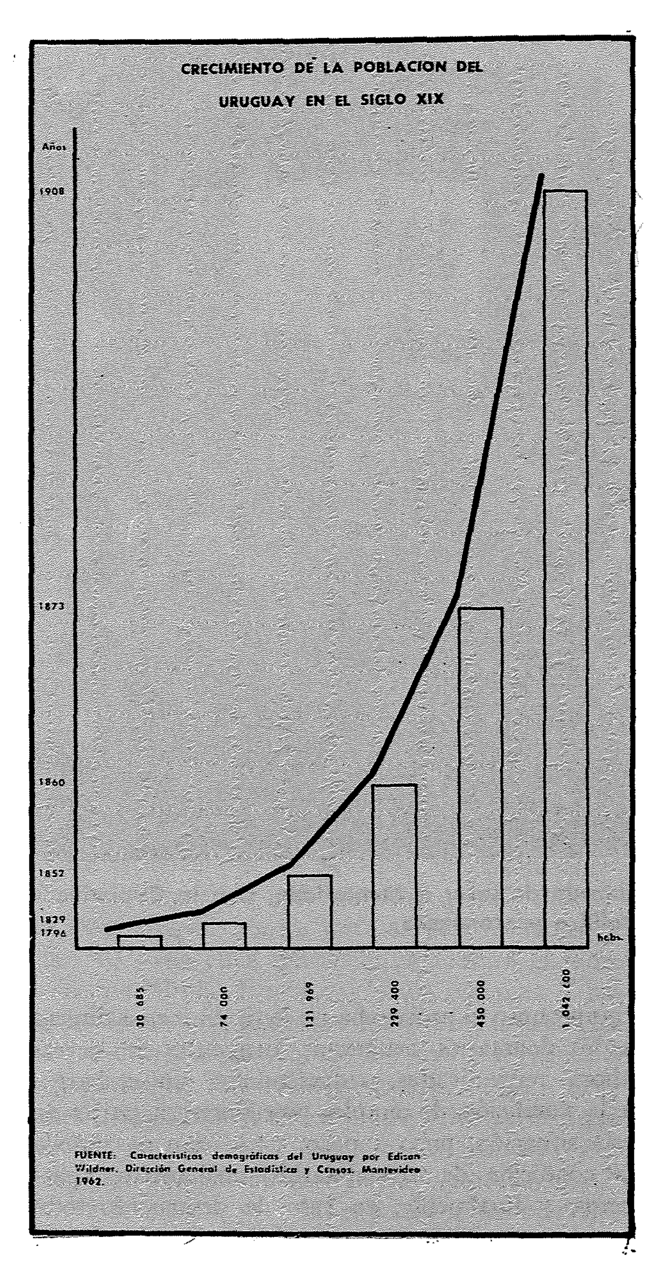
**Entrada de Lecor a Montevideo. Con la Cisplatina el patriciado halla un nuevo marco para su enfoque político y económico.**

compromiso se procuraba no herir en forma directa a los donatarios artiguistas, ocupantes de tierras ahora reivindicadas, reduciéndolos, sin embargo, a la condición de simples poseedores; a partir de esta situación, poco a poco, éstos irían pasando a la condición de arrendatarios, medianeros, aparceros, y finalmente, en caso de desacuerdo total con los propietarios reconocidos, a la de expulsos y desalojados, marginados del proceso social productivo.

A medida que el patriciado se fue sintiendo fuerte, dentro del régimen cisplatino, aumentó sus exigencias y obtuvo, en 1821, ya proclamada la unión del Estado Cisplatino a la monarquía constitucional del Reino Unido de Portugal, Brasil y Algarbes, que se convocara a todos los poseedores

para regularizar sus títulos, con lo que la gran mayoría de los donatarios artiguistas, reducidos a la condición de meros ocupantes, fueron definitivamente desconocidos en sus derechos y, en el mejor de los casos, obligados a litigar con los viejos propietarios. Pero para todos aquéllos, soldados y oficiales, y hasta comandantes de las milicias provinciales al mando de Rivera o Lavalleja, el único amparo posible a la posesión de terrenos y ganados, que no obtenían de los tribunales integrados por los patricios, era el favor y la influencia de tales caudillos; y de ahí la creciente consolidación de la relación de dependencia personal, de acusado perfil de "vasallaje", condición que condujo durante mucho tiempo a la historiografía tradicional a considerar el fenómeno como expresión de un supuesto "feudalismo americano".

La inestabilidad política resultante de la independencia del Brasil y del fallido intento revolucionario de los años 22 y 23, habían perpetuado el estatuto de equilibrio entre los propietarios y los poseedores de la tierra en la Cisplatina. Pero consolidada la situación, con el retiro de las fuerzas portuguesas y la emigración de los orientales comprometidos en la insurrección, el patriciado logró y obtuvo que se fuera dando satisfacción a la efectiva posesión de sus tierras reconocidas en propiedad, con la expulsión de sus ocupantes o su reducción al *rol* de arrendatarios o incluso, de peones... Este brusco desplazamiento en la tenencia de la tierra obraría de formidable acicate en la adhesión de la campaña a la Cruzada Libertadora de 1825; triunfantes las fuerzas republicanas, quedaría en grave riesgo el predominio político y social alcanzado por el patriciado. Sin embargo, la hábil solución dada por la diplomacia británica al pleito oriental —puerto libre y territorio neutralizado— permitiría a los sectores del patriciado, antes enfrentados por su adhesión al Imperio o



al unitarismo argentino, alcanzar una nueva unanimidad en los cuadros institucionales de la Carta de 1830, con la cual contrabalancear la autoridad y el prestigio populares de los caudillos.

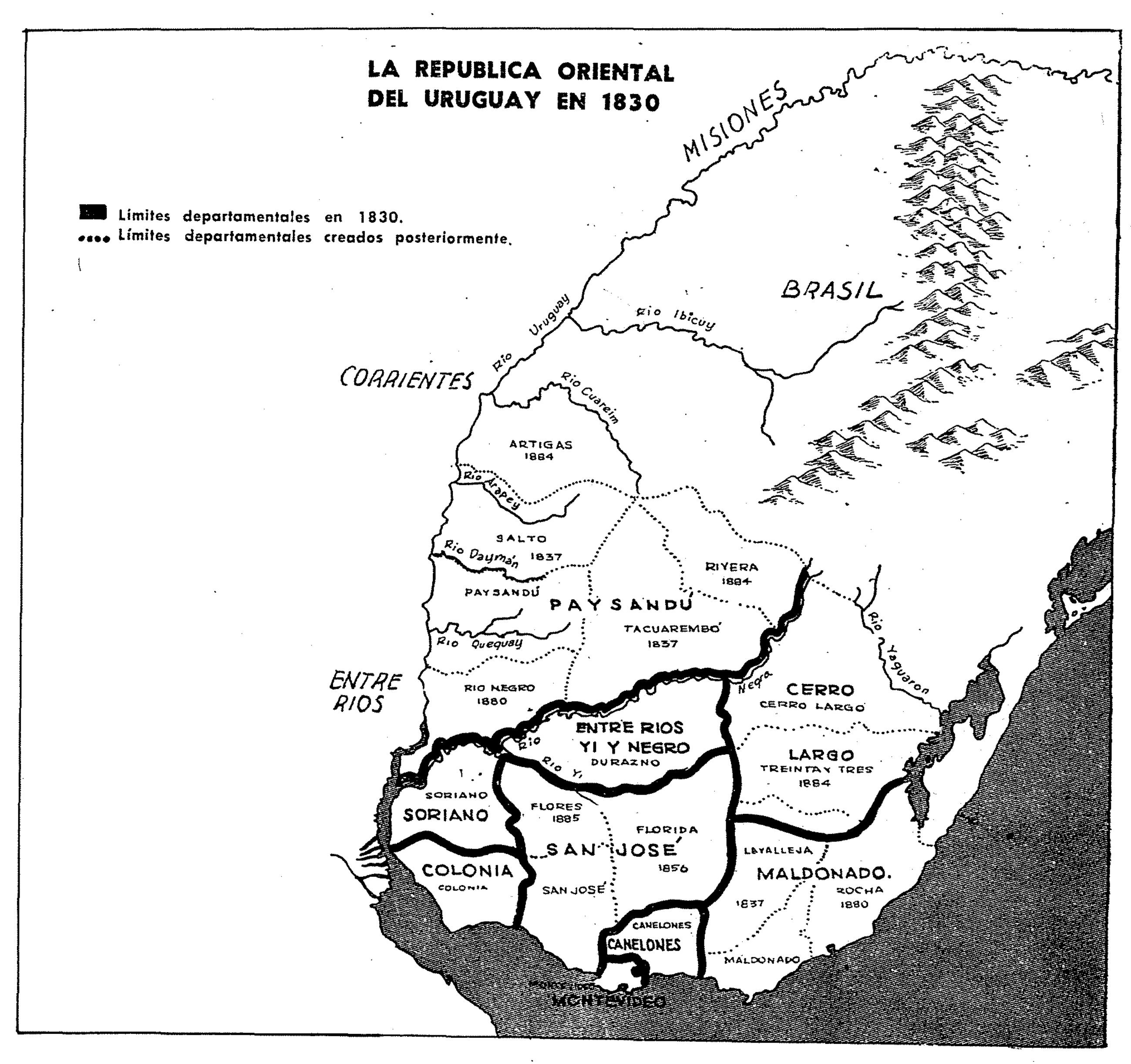
## LOS COMIENZOS DEL ESTADO ORIENTAL

Sin definición precisa de su territorio; segregado de su entorno americano por una combinación de factores políticos y diplomáticos que, siendo ajenos al sentimiento y la comprensión de las masas populares, escapaban, asimismo, al dominio del patriciado triunfante; empobrecido y desangrado por largos años de guerra, el Estado Oriental, conformado en la Convención Preliminar de Paz de 1828 y jurídicamente estructurado en la Carta de 1830, iniciaba su existencia política, en medio de tales dificultades, bajo la presidencia de Fructuoso Rivera, militar guerrillero de legendario prestigio y caudillo de la "plebe" campesina, en paradójico contraste con el esquema racional y abstracto del estado censitario y liberal, articulado por el patriciado.

A 74.000 habitantes llegaba la población del país —según los "Apuntes estadísticos" del Dr. Andrés Lamas— distribuidos entre unos 14.000 pobladores del departamento de Montevideo, de los que correspondían 9.000 a la ciudad, y 60.000 a los restantes ocho departamentos en que, por entonces, se dividía la República. De acuerdo con la misma fuente, en 1835 la población total era de 128.371 habitantes, con 23.000 para el departamento de Montevideo; pero según José Catalá y Codina, en su texto de geografía del Uruguay, la población era ya en 1840 de 200.000 habitantes, y la de la capital y sus suburbios llegaba a los 40.000. Y el censo de 1843, realizado cuando iban corridos ocho meses del sitio, arrojaba, pese a la emigración "blanca", la cifra de 31.000 habitantes dentro de trincheras. Lamas, comentando el crecimiento demográfico de la ciudad, hacía notar su importancia en relación con Buenos Aires, que teniendo 80.000 habitantes en 1830, había descendido, a la fecha, a la mitad. Por lo demás, este descenso en la población urbana porteña reconoce su correlato proporcional en la presencia de "dos y medio argentinos, entre tres americanos, un africano, quince europeos y once montevideanos", según el mismo autor de los "Apuntes estadísticos", en la ciudad sitiada. Y a su vez se reflejaría, al término de la Guerra Grande, en el descenso de población del Uruguay, al retornar el contingente unitario a Buenos Aires.

Esta más que duplicación del país en el término de quince años no era, sin embargo, el resultado de un proceso de crecimiento económico real sino el efecto aleatorio de la inmigración europea. Los inmigrantes, que alcanzarían a los 50.000 en el período 1835-1842 —entre ellos 17.500 franceses; 12.000 italianos; 8.000 canarios y 4.000 de otras regiones de España— eran, por lo demás, la expresión del fenómeno de pauperización del campesinado y del artesanado doméstico de Europa meridional, retrasada en el proceso de industrialización del continente. A esta desventura se agregaría, a veces, el negociado de quienes concertaban con los gobiernos, seductores planes de colonización que, en definitiva, les arrojaban inermes a las tierras americanas mientras los empresarios cobraban los subsidios que hubieran debido corresponder a los infelices "colonos" y se hacían cómodamente de amplias extensiones de tierra...

Este crecimiento "patológico" del nuevo Estado no era debido, por cierto, a la persistencia de una coyuntura desfavorable sino que era estructural, congénito, y radicaba en el trauma histórico de su propio origen. En efecto: frustrado el pro-




**Jurisdicciones administrativas internas de un Uruguay todavía sin fronteras precisas (1830).**

grama artiguista de articulación federal de las comarcas platenses, por la conjura de los patriciados porteño y fluminense con el interés montevideano de un país a su medida, y el designio británico, el resultado fue un Estado "raquítico", enclaustrado sobre sí mismo, segregado del entorno americano que era su mercado natural, y sometido inexorablemente, desde entonces, a la malconformación del crecimiento "hacia afuera". Por consiguiente, así constituido, con el dominio social y económico de una clase principal de propietarios de tierras y negocios, de mentalidad mercantilista, situada en la lucrativa intermediación del comercio exterior, el nuevo Estado estaba condenado a medrar, penosamente, sobre los escuálidos recursos que aceptaría tributar tan avaricioso patriciado.

Los derechos de aduana —que eran del 4 % a la exportación y variaban del 5 % al 25 % a la importación, en la ley de 1833— constituían la fuente de recursos más importante, seguidos de los impuestos de patentes de giro, papel sellado, a los abastos de carne y pan y otros, de menor cuantía. Pero el exceso de jefes y oficiales del ejército y las erogaciones extraordinarias provocadas por la guerra civil, al sobrepasar largamente las previsiones presupuestales, generarían desde el comienzo de la administración republicana sucesivos déficits.

Dos fueron, entonces, los arbitrios articulados para absorber tales déficits: la *enajenación de las tierras públicas* y la *contratación de empréstitos.* Por diversas leyes de la administración Rivera, la tierra pública y la de los propios, de antigua pertenencia comunal, fueron sucesivamente enajenadas, muy por debajo de su valor real, apenas sobre el precio establecido de $ 500 la legua... sin que faltara el ensayo —de inspiración rivadaviana— de la enfiteusis, que poco o nada serviría para resolver las angustias del erario y contribuiría a complicar el viejo pleito de propietarios ausentistas y reivindicadores con poseedores de "buena fe" o sin ella, producto de la lucha revolucionaria y de la guerra civil, agraciados por los caudillos con ganados e instalados en las tierras de los ausentes... o de los adversarios. Por lo demás, según la Memoria del Ministerio de Hacienda de Oribe, en marzo de 1836 las únicas rentas no enajenadas de antemano eran las de la Aduana de Montevideo y con ellas el gobierno tenía que hacer frente a los acreedores por préstamos y anticipos, por un monto de $ 1:600.000 con intereses del 18 %, 24 % y 30 % anual. Con anterioridad, en marzo y junio de 1835, se habían sancionado leyes por las cuales se autorizaba al Poder Ejecutivo para concertar un empréstito por la cantidad necesaria para pagar el capital e intereses de la deuda exigible, fijándose su monto en $ 3:000.000 con un interés anual del 6 % y garantido por las rentas y el patrimonio del Estado. Se creaba asimismo un gran Libro de Deudas y Rentas Públicas que debería guardarse en el Archivo de la Asamblea General, en cuya sede actuaría también la Caja de Amortización bajo la dirección de una comisión integrada por un senador como presidente, dos representantes, y dos propietarios, dos comerciantes y dos hacendados, con el ministro de Hacienda como inspector. Los acontecimientos políticos y la presión de los capitalistas que anticipaban rentas al Estado, hicieron fracasar el sistema y determinarían su abandono.

Esta política de las primeras administraciones del Estado oriental, de recurrir al oneroso expediente de los préstamos y anticipos sobre rentas por capitalistas particulares y a las pólizas y títulos de deuda garantizados hasta con hipoteca de los bienes públicos, le era impuesta, por lo demás, por la ya aludida mentalidad mercantilista del patriciado, reacio a admitir toda sustitución de las piezas de plata y oro amonedadas —de origen



Mercado de Montevideo en 1836.

español o inglés— por papel moneda. Esta persistente ilusión "crisohedónica" formaría tradición, castigando duramente al consumo popular y retrasando el crecimiento nacional, pero permitiendo a la oligarquía terrateniente y portuaria consolidar su dominio y contralor sobre la economía y la conducción política del país. De esta manera, tan avariciosa "clase principal" se aseguraba su directa e insustituible intermediación con el mercado exterior regido por Inglaterra, que buscaba mantener en las plazas dependientes el uso del metal por ella controlado; y también evitaba que la emisión por el Estado de una moneda papel, le impusiera indirectamente un verdadero empréstito forzoso, imposible de ser previamente negociado en su monto e interés.

Esta adversión a todo circulante que no fuera de "buena ley", llevó a una comisión de capitalistas a ofertar el retiro por compra de las monedas de cobre, de origen brasileño e incluso argentino, cuyo exceso las había desvalorizado, operación que, aprobada por ley y ya concluida a fines de 1831, rendiría un jugoso beneficio a los comisionistas, por el reintegro que les hizo el Estado de la suma

pagada por el cobre, más reembolsos e intereses. Esta medida determinó el saneamiento monetario buscado por los grandes propietarios, comerciantes y hacendados, tenedores de oro y plata; pero, asimismo, determinó una gran escasez de medios de pago para los consumidores y el comercio minorista, el cual llegó a emitir privadamente trozos de latón como moneda fraccionaria. Las jefaturas políticas del litoral debían autorizar el uso, por trimestres, de los billetes inconvertibles de la Argentina. Por su parte, las dificultades de circulante entre el alto comercio y los capitalistas habrían de ser paliados con pólizas y documentos de Deuda Pública utilizados como instrumentos de pago, sobre todo para cancelar adeudos impositivos ante el propio Estado emisor. Más allá de la soberanía formal del nuevo Estado, pues, regían las constantes de la realidad americana en que el país estaba inserto y las limitaciones de la dependencia respecto del mercado exterior.

## LA INTEGRACION COMPULSIVA AL MERCADO MUNDIAL

El conflicto que la historiografía tradicional ha denominado "Guerra Grande" constituye, en verdad, la expresión rioplatense de una peripecia más vasta: la expansión y penetración en las regiones periféricas a Europa de las potencias industriales en busca de materias primas y productos alimentarios y de la colocación de manufacturas. Protagonista de esta expansión había sido Inglaterra, primera en realizar la Revolución Industrial. Su conexión con el mercado regional hispanoamericano databa ya del siglo XVIII bajo el régimen borbónico español y sus comerciantes y marinos actuarían en forma decisiva, en oportunidad de la gran crisis de 1810, en favor de los súbditos americanos de Fernando VII y sus ansias de "gobierno propio" y "comercio libre". Pero al promediar el siglo XIX y luego del advenimiento de la monarquía burguesa de julio, Francia iniciaría también su expansión, encarando como zona propicia el Río de la Plata. La ventaja inglesa, derivada de su dominio del mar y de los convenios comerciales

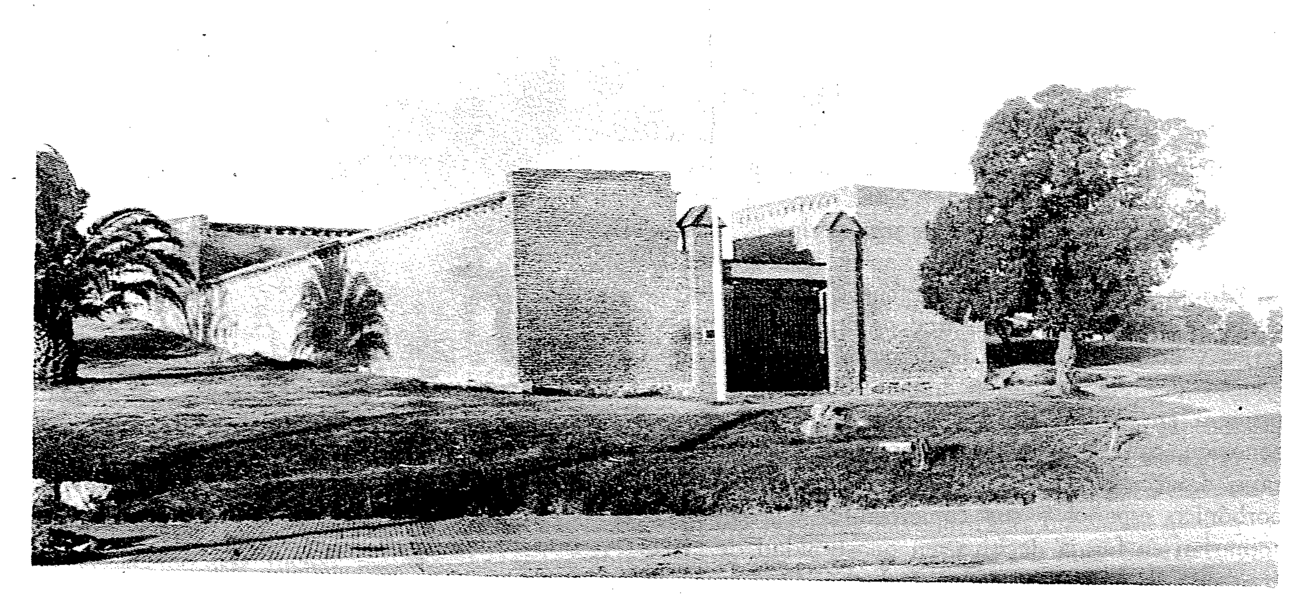


**Juan Manuel de Rosas enfrentó la agresividad de los imperios dominantes.**

suscritos con la Confederación Argentina, impondrían a Francia su acción compulsiva.

Empero, los comienzos de la radicación de inmigrantes franceses en el Río de la Plata habían sido fáciles y realizados con la complacencia general de los patriciados criollos, seducidos por el relumbrón de las novedades ideológicas y de las modas importadas de la nación gala. Sin embargo, la caída del patriciado mercantil porteño, que constituía el núcleo directivo del partido unitario, y su sustitución por el grupo de hacendados y saladeristas bonaerenses, acaudillado y representado por Juan Manuel de Rosas, vendría a alterar este pacífico mundo de relaciones. En efecto: el grupo económico representado por el "Restaurador" no tenía una dependencia necesaria y absoluta con relación a los tradicionales proveedores y clientes ingleses y mucho menos aun respecto de los recién llegados franceses. Su mercado exterior eran los consumidores del "charque", o sea las poblaciones esclavas de Estados Unidos, Cuba y Brasil. Esto daría ocasión a Rosas para erguirse como protector del desarrollo económico del que eran indudables propulsores él mismo, sus primos Anchorena y sus asociados Terrero, de las industrias derivadas del agro y, naturalmente, de las artesanías de las provincias del interior, dirigidas por caudillos de indudable raíz popular y federal, mediante la Ley de Aduanas de 1835.

La elevada tasa del 35 % al 50 % de su valor era impuesta a todas las mercancías competitivas de las de producción nacional y las exportaciones



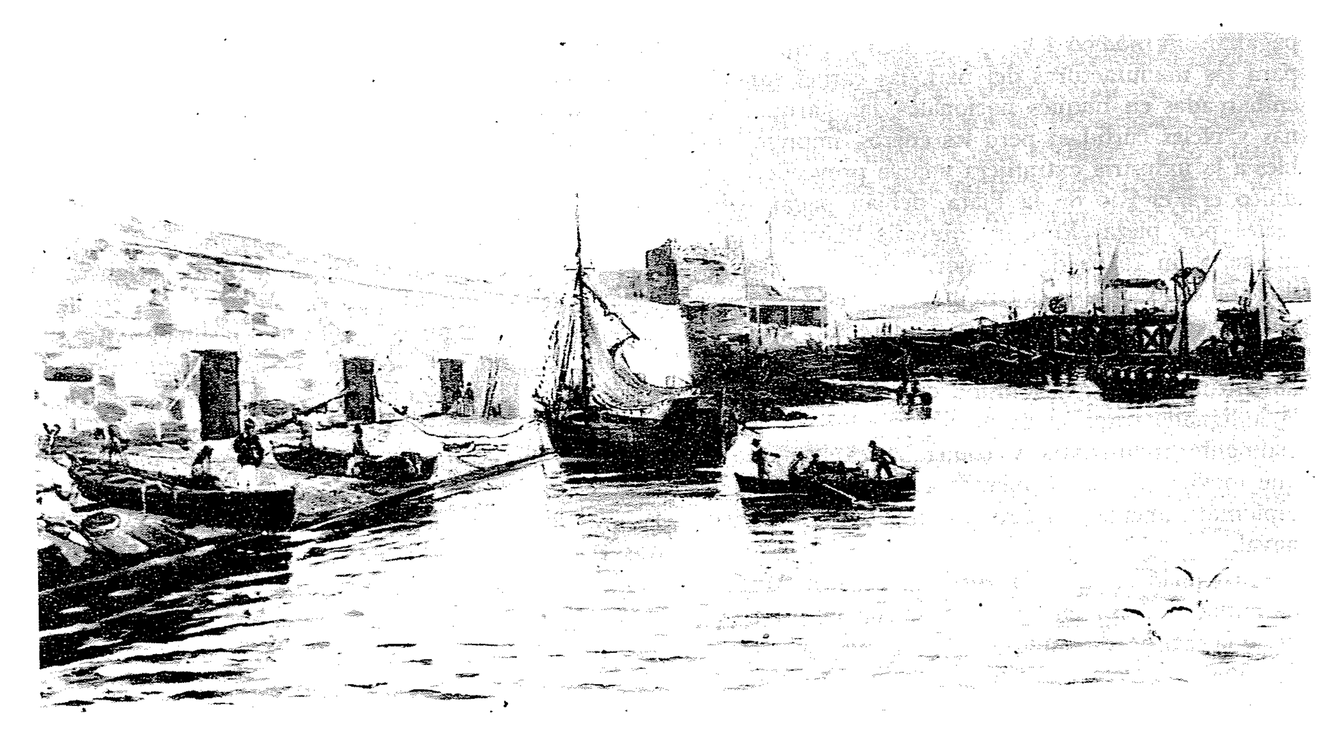
**Los restos de la Aduana de Oribe. Por allí la "pradera" mantuvo una activa relación con el exterior.**

pagaban un módico 4 % que incluso era eliminado para las manufacturas del país, las carnes saladas embarcadas en buques nacionales, las harinas, lanas y pieles curtidas; pero los cueros, imprescindibles a la industria extranjera y cuyo proveedor casi único era el Río de la Plata, debían pagar ocho reales por pieza, lo que equivalía, aproximadamente, a un 25 % de su valor. Asimismo, las producciones pecuarias del Uruguay y las de Chile que vinieran por tierra eran libres de derechos, en clara afirmación de una política de firme solidaridad americana. El proteccionismo de Rosas provocaría la indignada reacción de los librecambistas —especialmente industriales y comerciantes franceses— que movieron a sus gobiernos a intervenir primero diplomáticamente y luego por medio del bloqueo naval.

Montevideo, la vieja rival de Buenos Aires, y estimulada ahora en sus recelos por la presencia de una calificada emigración unitaria porteña y de una numerosa colonia francesa, vendría, de hecho, a convertirse en la base de operaciones de la escuadra y del comercio clandestino de tránsito hacia las provincias del litoral argentino, que recibían tales mercancías a cambio de sus productos pecuarios, eludiendo el puerto y aduana únicos de Buenos Aires que los ganaderos federales mantenían tan exclusivo como los antiguos mercaderes unitarios... Impotente el general Manuel Oribe para impedir la desembozada acción de los agentes franceses en el Uruguay —ya entendidos éstos con el caudillo Rivera y la titulada "Comisión Argentina" de los unitarios emigrados— y dividido ya en "facciones" el patriciado oriental, que había sido su natural soporte político, debió resignar el mando bajo protesta y buscar la natural alianza del gobernante porteño. En el drama bélico que habría de encenderse entonces, jugaban, pues, los intereses encontrados de los grupos dominantes de las respectivas ciudades-puertos —ganaderos y saladeristas federales en Buenos Aires, comerciantes y especuladores de Montevideo— y los de las regiones del interior —artesanos y productores— y los del Litoral —saladeristas y hacendados de Entre Ríos y Uruguay—.

La acción francesa y sus consecuencias en la alteración de la paz en el Río de la Plata serían rápidamente advertidas por el poderoso núcleo de comerciantes británicos radicados en Buenos Aires y, a su vez, por los ricos industriales exportadores de las grandes ciudades fabriles de Inglaterra. De ahí que concurrieran ambos núcleos, enérgicamente, ante el gobierno inglés, para solicitarle su intervención conjunta con Francia, para poner fin a la guerra y restablecer la corriente de comercio, abriendo, asimismo, la navegación de los ríos Paraná, Paraguay y Uruguay a las banderas extranjeras y dando con ello acceso directo al Interior y Litoral al mercado mundial. Esta perspectiva de los lúcidos mercaderes británicos sería la que, en definitiva, habría de conmover las aspiraciones de la aristocracia terrateniente y mercantil del Imperio de Brasil, de la ciudad de Montevideo —emporio del tránsito platense durante los bloqueos de Buenos Aires— y de Justo José de Urquiza, representante de los hacendados y saladeristas del litoral argentino, pospuestos indefinidamente en sus ansias exportadoras por el exclusivo "porteñismo" de Rosas...

En el Uruguay, por lo demás, el conflicto había puesto de relieve la sustancial antinomia económica del país: *la ciudad-puerto y la pradera.* En la primera —mercantilista, cosmopolita, liberal— el sector del patriciado, que prefirió la divisa "colorada" para definir con ella una actitud de predominio y usufructo exclusivo de las rentas derivadas del comercio exterior, antes que someterse a la austera "neutralidad" de Oribe, gestó



**Puerto de Montevideo durante el Sitio. Base de operaciones de las escuadras imperiales.**

toda una estrategia, tendiente a consolidar la relación perpetua de dependencia con los proveedores y clientes ingleses y franceses —luego con el Brasil— que le garantizara su posición de privilegio en el comercio de tránsito del Río de la Plata. En la segunda —productora, criolla, tradicional— en vez, fueron los patricios "blancos" de mentalidad industriosa, principalmente saladeristas, los intérpretes de una política "nacionalista", reacia a la dependencia externa, en vista de una solidaridad americana, que respondía adecuadamente a la ubicación de sus mercados de exportación —Brasil y Cuba— y al estilo vital de los jinetes de la ancha pradera rioplatense y sudatlántica. Pero el enlace de los intereses de Gran Bretaña con el expansionismo del Brasil imperial y la avidez especulativa del alto comercio montevideano, más la defección de los hombres del litoral, determinarían la inexorable derrota de la pradera oriental, imposibilitada de subsistir al cerrársele en ambas fronteras —la del litoral argentino y la del Brasil— el "mercado alterno" con que hasta entonces había resistido el cerco extranjero y la pérdida de los muelles montevideanos.

# EL ANTIGUO ORDEN Y EL NUEVO ESTILO (1851 - 1868)

## LA SOCIEDAD TRADICIONAL Y LOS NUEVOS GRUPOS

Concluidos los "tiempos revueltos" de la Guerra Grande, con el retorno a su tierra y al poder político del patriciado mercantil porteño, y con la nueva concordia del patriciado oriental, bajo el signo de una paz "sin vencidos ni vencedores", quedaba, a la vez, consagrado el objetivo británico de la libre navegación del Plata y de sus grandes afluentes. En el período que entonces comienza y siguiendo los rumbos ya tradicionales del comercio europeo en la adquisición de alimentos y materias primas y de colocación de sus manufacturas —que por entonces sólo resiste todavía el Paraguay de los López— se produjo un intenso movimiento migratorio que, de hecho, vendría a crear verdaderas "colonias" extranjeras en el seno de las comunidades platenses, aumentando así, de este modo, la "agregación" y dependencia al mercado mundial de hegemonía inglesa.

En el Uruguay la importancia de este crecimiento migratorio está dada por las cifras de población que, de acuerdo con el segundo Censo General practicado en 1860, era de 229.400 habitantes, pasando a ser, en 1868, de 384.529, según estimación del prolijo estadígrafo Adolfo Vaillant. Pero lo más significativo de las cifras expuestas radica en la relación entre orientales y extranjeros, que siendo para estos últimos del 35 % en 1860, sobrepasa el 40 % en 1868; y se concentra preferentemente en Montevideo, donde alcanza a ser el 48 % de la población total. Resulta ilustrativo señalar que, mientras la tasa acumulativa media de crecimiento entre 1829 y 1852 fue de 2,5 % anual, entre 1852 y 1868 fue de 6,9 %.

Este abigarrado aluvión inmigratorio recaería sobre una sociedad en la que habrían de coexistir,

durante largo tiempo, todavía, la estructura tradicional del país criollo y las formas de vida y sistema de valores característicos del mundo burgués capitalista del siglo XIX, de que eran portadores los recién llegados. La llamada "modernización", pues, no sería el resultado de un desarrollo derivado del propio seno y raíz de la economía y cultura originarias de nuestro país, sino —como en toda Iberoamérica— una nueva fase del ya señalado crecimento "hacia afuera" y de la dependencia de los centros dinámicos europeos.

A la estructura tradicional pertenece el grupo dirigente: el *patriciado*, asentado todavía en su complejo patrimonial terrateniente y mercantil, pero de más en más comprometido en la ímproba tarea de "amoldar" el país a los textos de la Carta de 1830 y alienado intelectualmente por el romanticismo liberal importado. También a ella corresponde, en su gran mayoría, la población rural de *hacendados rústicos*, residentes en sus campos, a menudo sin titular, abiertos y sin lindes definidos, abroquelados en las viejas azoteas y modestos rancheríos, habidos por sus abuelos y padres u obtenidos como premio a su devoción y militancia cívica por la merced de un gran caudillo nacional; los *agregados* y sus familias, asociados en medianerías y aparcerías diversas, al amparo del lanzamiento judicial promovido por la reivindicación de antiguos propietarios y la oleada de especulación en tierras de los nuevos hombres de negocios extranjeros, incubados en el clima de la factoría portuaria del Montevideo de "la Defensa"; los paisanos, en fin, los "hombres sueltos", de hábitos gauchescos, los de "mil oficios", changador, tropero, domador, peón, al que el llamado de la hueste revolucionaria, tanto como las formas modernas de la nueva estancia, irían haciendo desaparecer, por la muerte, o por efecto de esa dramática "excomunión civil" del "matreraje".



El gaucho de los "mil oficios".

El contingente extranjero, a su vez, portador del "nuevo estilo" empresarial, irá destacando algunas figuras que, como los Lafone, Cibils, Duplessis, Tomkinson, Mac Entyre, Hughes, Mac Eachen, Young, Jackson, Stirling, se constituyen, por el exitoso ritmo y amplitud de sus negocios, en estimulantes ejemplos para el comercio montevideano, sacudiendo sus hábitos conservadores apenas aligerados por la breve experiencia del período cisplatino, donde aquéllos habían iniciado sus giros y echado las bases de sus fortunas. Pronto se incorporaron a la actividad de la plaza como prestamistas, importadores y barraqueros, y a la del agro como estancieros y saladeristas, constituyéndose, en este último, en pioneros de la ganadería ovina y del mestizaje vacuno.

El cuadro de la inmigración habría de completarse, sin embargo, con otras más opacas perspectivas, de conglomerados humanos que ejercen

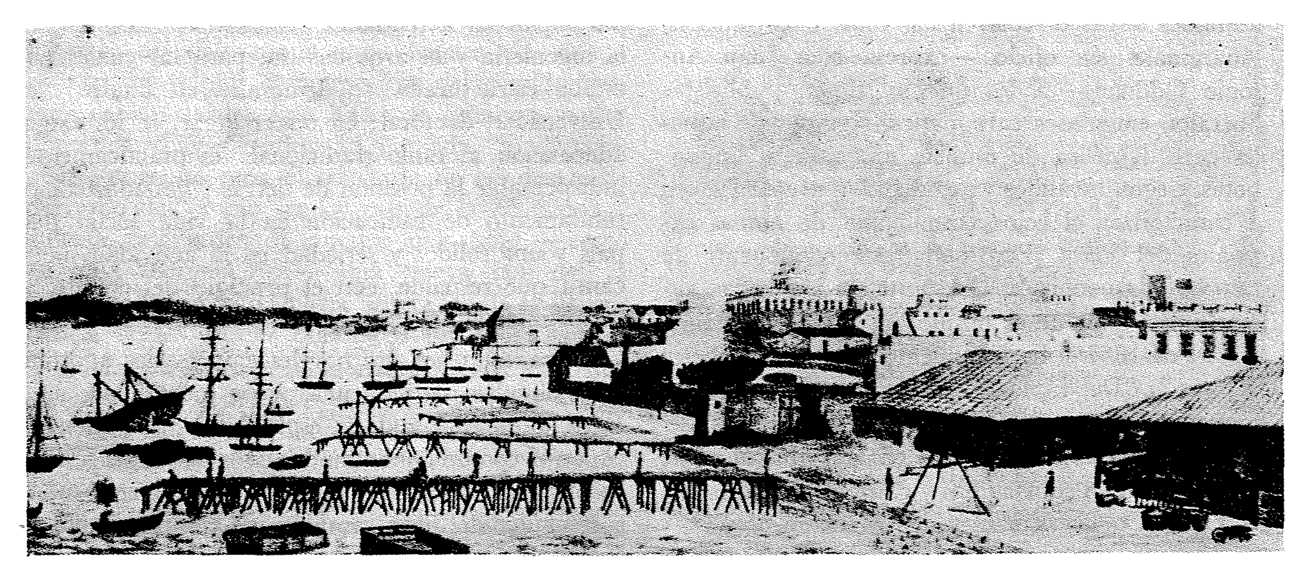
humildes tareas o recorren las villas y los muelles, "marginales sin oficio —expresa bien Juan Antonio Oddone— a los que se suman publicistas liberales, emigrados carbonarios, seguidos de aquella corte famélica de músicos ambulantes, limpiabotas, ciegos, inválidos y mendigos" que contribuyen a caracterizar el color cosmopolita de ambas capitales del Plata. Engrosaría este contingente de tan variada condición "la suerte de las armas garibaldinas —añade el mismo autor—, al provocar a fines de 1867 el licenciamiento y exilio de milicias enteras." "De rápida asimilación, este inquieto elemento se repartirá preferentemente en filas del ejército o en las faenas de la chacra o el cabotaje, proliferando en conventillos y chiribitiles del puerto, el Cordón o las cercanías del Mercado."

## EL NUEVO CAPITAL

La creciente compenetración de los noveles empresarios con la sociedad tradicional se iría manifestando por su asociación con la "élite" del patriciado en los negocios urbanos de la banca y del comercio y, también, en los rurales de la estancia y del saladero; por las uniones matrimoniales con damas de antigua estirpe criolla —Jackson con Clara Errazquin, Lafone con María Quevedo, Cibils con Plácida Buxareo— y por la contratación de sus letrados más distinguidos, como asesores de sus bancos y empresas. Empero, el proceso de las relaciones crecientes entre los núcleos sociales del antiguo orden tradicional y del nuevo estilo empresarial reconocerá, hasta fines del siglo, el cumplimiento de ciertas interdicciones y pautas de conducta impuestas por el patriciado. En primer lugar, los extranjeros son raramente admitidos en la dirección política; en segundo término, sólo participan en actividades profesionales tales como la ingeniería y la arquitectura, para las cuales no estaba estructurada (o demoraría en estarlo) la Universidad doctoral; en tercer lugar, se les exige adecuación al estilo tradicional: es prácticamente indispensable la posesión de tierras y ganados como fundamento de radicación en la vida social del país y una solidez y seriedad en la actividad mercantil que respalde, con el prestigio del crédito y la fortuna, la resonancia de su nombre...

Pero, a su vez, los noveles empresarios aportan a los círculos patricios una nueva mentalidad, más ávida de lucro y audacia especulativa, que encuentra en el común denominador de la ideología liberal su mejor justificación y estímulo. Ese "liberalismo", sustentador del libre cambio y de la libre empresa, trascenderá, incluso, a los programas que, por entonces, redactan los partidarios de la llamada "política de fusión" y se infiltra, con su poderoso aliento "modernizador", hasta en las respuestas que los sectores doctoral y caudillesco de los bandos tradicionales formulan al desafío fusionista de "olvido de las divisas"... Y discretamente asociados, al pie de los manifiestos, con los nombres de los más conspicuos pro-hombres del doctoralismo patricio, aparecen los de quienes figuran en el nuevo estilo empresarial.

No puede sorprender, entonces, que, naturalmente, las primeras formas de acumulación de capital en nuestro país se den siguiendo los cauces abiertos por la iniciativa y el oportunismo de los más audaces integrantes del grupo empresarial: los préstamos al estado y el negociado con la Deuda Pública; la instalación de bancos, estrechamente vinculada a la primera actividad; y, desde luego, la explotación pecuaria y el comercio exterior.



**La expresión del nuevo estilo empresarial: barraca y muelles de Samuel Lafone (1848).**

## LA ACUMULACION CAPITALISTA POR MEDIO DE LA DEUDA PUBLICA

Desde los comienzos mismos de la administración republicana, y valiéndose de la crónica angustia del Erario, varios capitalistas —Lafone, Hocquart, Errazquin, Ramón Massini, Antonio Montero, Agustín de Castro, entre los extranjeros, y Lucas Obes, José Ellauri, Juan María Pérez, Jorge y Ramón de las Carreras, Francisco Joaquín Muñoz, Antonio Díaz y el Dr. Manuel Herrera y Obes, entre los patricios— se constituyen en prestamistas del estado. Los más célebres y más hábiles en el usufructo de las utilidades obtenidas en estos anticipos al Erario habrían de ser los miembros de la sociedad constituida en 1848 para suministrar fondos al gobierno de "la Defensa" con la garantía de las rentas de aduana. Sus miembros, en mayoría extranjeros —Duplessis, Weill, Antonini— se harían notorios por su intrepidez financiera y su capacidad para coaccionar a los gobiernos mediante la gestión de las embajadas y la presencia de las escuadras de guerra, cuyas marinerías apoyarían en tierra la concesión de servicios especiales de amortización para sus deudas...

A partir de la administración Giró se establecería un sistema de regulación de la Deuda Pública que habría de continuar, sin variantes, hasta fines del siglo. El mismo suponía el llamado de todos los acreedores del estado —representado, en cada caso, por una "Junta de Crédito Público"— para proceder de acuerdo con el siguiente método: "a) el reconocimiento de la legitimidad de la deuda; b) su clasificación, o sea el orden de prelación de cada crédito; c) creación del plan de consolidación, o sea su transformación en nuevos títulos de deuda con fondo amortizante; d) en caso de que las rentas normales no proporcionen el capi-

**EVOLUCION DE LA DEUDA PUBLICA DURANTE EL SIGLO XIX**

| | | |
|---|---|---|
| Al 31 de diciembre de 1829 | $ | 153.000 |
| Al 31 de diciembre de 1830 | $ | 423.000 |
| Al 15 de junio de 1835 | $ | 2:081.000 |
| Al 15 de febrero de 1838 | $ | 1:915.000 |
| Al 31 de diciembre de 1840 | $ | 5:128.377 |
| Al 31 de diciembre de 1851 | $ | 5:807.000 |
| Al 31 de diciembre de 1854 | $ | 103:129.379 |
| La deuda 1854, a la nueva paridad de 1862, representa una suma de | $ | 83:227.857 |
| En 1860 se realizan los convenios de reducción de deuda con el Barón de Mauá. | | |
| Al 31 de diciembre de 1866 | $ | 26:010.763 |
| Al 31 de agosto de 1872 | $ | 37:000.590 |
| Al 30 de junio de 1876 | $ | 47:875.185 |
| Al 31 de diciembre de 1879 | $ | 47:861.062 |
| Al 31 de diciembre de 1881 | $ | 57:834.611 |
| Deuda reconocida hasta 1882: | | |
| —con anterioridad a 1860 | $ | 83:227.857 |
| —de 1860 a 1882 | $ | 93:689.346 |
| En 1883 se produce una unificación de deuda por empréstito de ese año. | | |
| Al 31 de diciembre de 1886 | $ | 72:220.721 |
| Al 31 de diciembre de 1890 | $ | 89:848.850 |
| Al 31 de diciembre de 1899 | $ | 127:159.529 |
| Al 31 de diciembre de 1902 | $ | 123:174.881 |
| Entre 1860 y 1890 el total de emisiones autorizadas alcanzó a $ 205:820.849. Al 31 de diciembre de 1890, por amortizaciones y conversiones se había reducido a $ 89:848.850. | | |

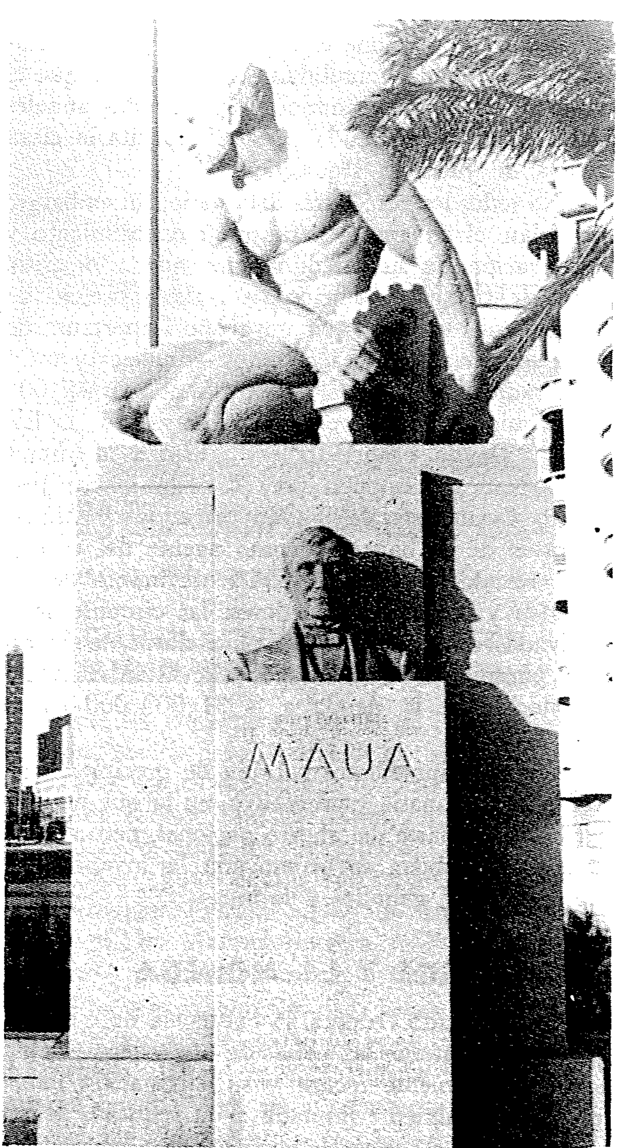
tal suficiente, contratación de un empréstito a largo plazo que proporcione el capital para la amortización de la deuda consolidada, de modo tal que el largo plazo permita aminorar las partidas anuales del servicio de la Deuda", según explicita la clara reseña de Julio C. Rodríguez.

No todos los acreedores del estado, sin embargo, seguirían el sistema general de reconocimiento y clasificación de sus créditos que queda descrito. En tal sentido cabe mencionar el reclamo presentado al gobierno de Berro por un grupo importante de ricos comerciantes y hacendados —ingleses y franceses radicados en el país— por más de $ 3:000.000 y que dio lugar a la emisión de títulos de la llamada "Deuda Franco-Inglesa". Pese a la importante gestión cumplida por el riograndense José Irineo Evangelista de Souza, Vizconde de Mauá, a través de su banco, y como agente del estado, para rescatar el crédito público de manos de sus diversos y acuciantes tenedores, las circunstancias derivadas de la cruzada revolucionaria de Flores y la guerra contra el Paraguay llevarían el monto reconocido de la deuda a $ 31:000.000 en el año 1868.

Los años inmediatos habrían de precipitar una verdadera gimnasia especulativa, en la que naufragaría buena parte del ahorro nacional, pero a cuyo estímulo, también, se promovería la inversión en tierras, fincas, ganados y fábricas.

## LOS BANCOS Y LA MONEDA

En el Estado Oriental la existencia de moneda, particularmente de las piezas de oro y plata, había sido relativamente escasa y su circulación había estado generalmente limitada a un reducido grupo de capitalistas —grandes terratenientes, comerciantes mayoristas, prestamistas—, quienes para mantener sus reservas metálicas, sin perder el control del




**Monumento a Mauá. "El Uruguay al insigne brasileño amigo de los orientales, propulsor del progreso en América."**

mercado interno, acostumbraban emitir vales con sus firmas, que eran de general aceptación por el comercio minorista y el público, en virtud de la certeza de su convertibilidad. A su vez, se habían mostrado muy atentos ante toda emisión por el estado de papeles públicos, tales como los vales de Tesorería, temerosos de que, por este medio, pudieran ser desplazados de la privilegiada situación de ser, de hecho, los únicos detentadores del crédito y el manejo de la moneda en plaza. De ahí su permanente y ávida toma de dichos papeles públicos, en sucesivas bajas de cotización, y su utilización en los pagos al estado, que así veía revertir a sus arcas, depreciados, los propios papeles que había emitido para solucionar sus apremios y obtener crédito. Esta estrategia de riguroso "asedio financiero" al estado, de parte de la que ya comenzaba a ser una fuerte oligarquía, se completaría por los citados préstamos y anticipos de fondos al Erario, garantizados con hipotecas sobre bienes públicos o por la entrega en administración directa a los prestamistas, de las propias oficinas recaudadoras...

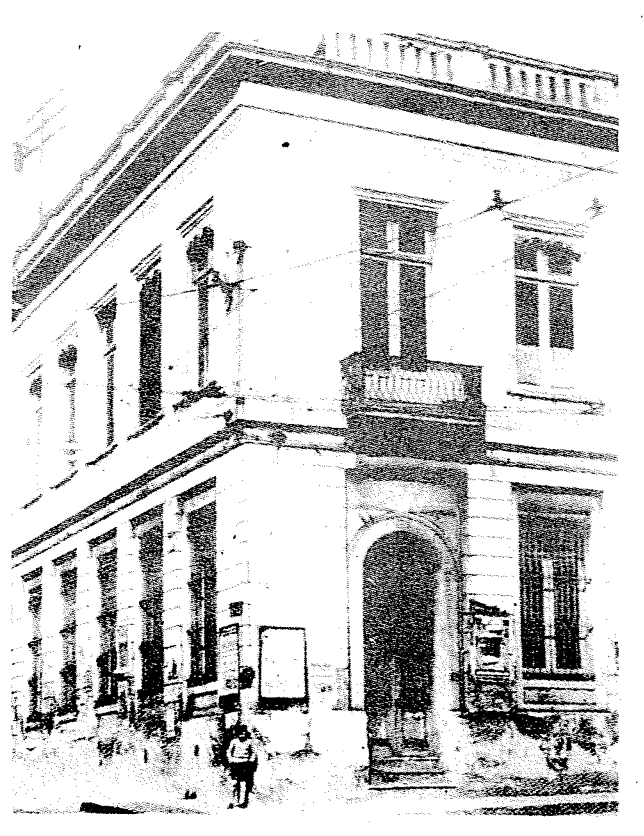
Superadas las dificultades de la Guerra Grande, se haría evidente la necesidad de regularizar las actividades del crédito y la moneda. En 1853 se promovería en las Cámaras —a raíz de una propuesta de Fernando Menck— el debate de una ley bancaria. Las opiniones reflejarían dos tendencias: la conservadora, que aceptaba la emisión de billetes hasta el monto del encaje metálico, y la más liberal, que sostenía la ventaja de la emisión hasta el duplo o el triple del capital efectivo, siguiendo el ejemplo de la banca europea. La mayoría se inclinaba, además, a concebir la actividad bancaria como servicio vinculado a las finanzas del estado; pero no faltaban en la minoría quienes, como Juan José de Arteaga, Ambrosio Velazco y José Gabriel Palomeque, defendían, siguiendo la escuela escocesa,

el derecho de todos los particulares a fundar bancos. autorizados a emitir billetes de acuerdo con las respectivas reglamentaciones.

En definitiva, se sancionaría la ley de 15 de julio de 1854, por la que se autorizaba al Poder Ejecutivo para promover la fundación de un "Banco Nacional" de descuentos y depósitos y para emitir billetes convertibles hasta el duplo del capital. Fernando Menck y Carlos Navia presentaron, entonces, sendos proyectos de bancos, que, empero, no llegarían a cristalizar.

La actividad bancaria, sin embargo, se venía cumpliendo en forma habitual por la agencia establecida en Montevideo en 1850 por el citado Barón de Mauá, para administrar los subsidios que este verdadero pionero de las finanzas ibero-americanas había proporcionado al gobierno de "la Defensa", fondos que luego se consolidarían en el respectivo tratado de 1851. Por entonces la personalidad de Mauá —prácticamente condenado sin apelación por una historiografía escrita bajo la presión tradicional de quienes fueron en su hora sus más enconados adversarios— se proyectaba en Brasil como una potencia creadora de las más importantes realizaciones del naciente capital nacional: organizaba compañías navieras, con barcos a vapor, para el tráfico del Amazonas; creaba compañías de servicios públicos, proporcionando agua potable y alumbrado a gas a Río de Janeiro; impulsaba la explotación del hierro y la industria siderúrgica con la fundición de Punta Arenas, y fundaba las primeras líneas férreas. Su actividad en el Río de la Plata correspondería a su proyecto, largamente acariciado, de unir el comercio de la cuenca con el Atlántico, por medio de vías férreas que irían, a través de planicies y sertones, de Vassouras al Paraguay y de Paranaguá a Bolivia.

Este generoso programa de Mauá —el de integrar por el transporte y las comunicaciones la

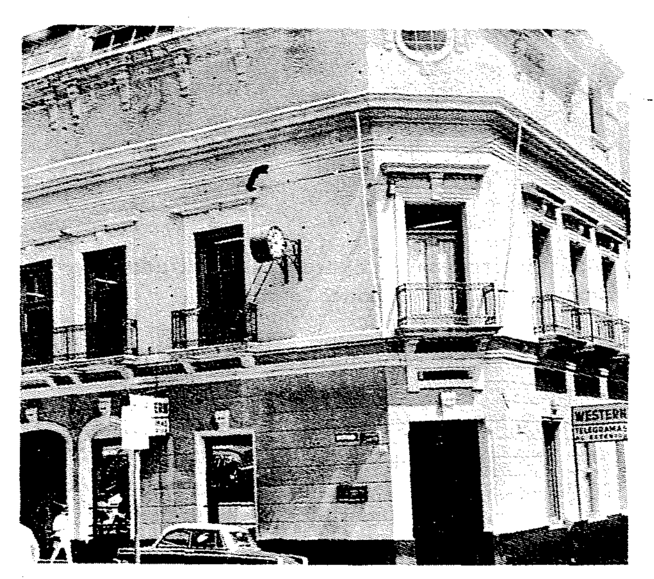


**1857: la economía bancaria se introduce en el Uruguay. Sede del Banco Mauá.**

cuenca platense con el litoral brasileño de América del Sur y de desarrollar su economía por medio "de la industria del hierro, madre de las demás"— reconoce su origen en la honda huella que dejara en su espíritu la visión de Inglaterra en la etapa de su ascenso industrial y la filosofía social del conde de Saint-Simon, fundada en la "moral industrial", que consideraba el derecho de propiedad como una función dinámica de la sociedad e imponía a los propietarios el deber de crear trabajo

y llevar la producción al más alto nivel. Esta singular experiencia de Mauá constituye la razón de ser de su "originalidad" en medio de aquella "élite" doctoral de su tiempo, fervorosa y románticamente adscripta al "liberalismo", y, por ende, desguarnecida e inerme frente al aluvión expansionista de la gran potencia imperial de la época: Inglaterra. No es de extrañar, pues, que el nombre de tan "exótico" personaje pasara a la historia tradicional con el baldón de "oportunista" y "especulador" con que todavía se le recuerda...

El 2 de julio de 1857 y bajo los auspicios del Dr. Andrés Lamas, era autorizado legislativamente el funcionamiento del Banco Mauá, con un capital inicial de $ 1:200.000 que podría ser ampliado hasta $ 6:000.000; se le otorgaba la facultad de emitir billetes hasta el triple del fondo efectivo del banco, los que serían pagaderos a la vista siempre que




**Casa de don Carlos Navia, primera sede del Banco Comercial.**

representaran un valor mínimo de una onza de oro sellado; la falta de convertibilidad de dichos billetes importaría la inmediata suspensión de las operaciones y la liquidación del banco.

Mauá habría de otorgar a su banco la función esencial de un instituto de fomento económico, apartándose también en este aspecto del liberalismo de su tiempo que afirmaba, siguiendo las ideas de Michel Chevalier, la absoluta libertad bancaria y la libre competencia de los bancos de emisión. Más que el tradicional sistema de recibir depósitos de capital a un 3 % o 4 % y prestarlo al 8 % o 9 %, ganando la diferencia una vez deducidos los gastos, Mauá impulsaba la política del crédito de habilitación industrial y de los negocios, afirmando, en sus instrucciones a la gerencia, que *"si la empresa es clara"* había que sostenerla *"de firme, suscribiendo si es necesario todo el capital; si es peligrosa o dudosa en su éxito, pero el propósito es bueno, hay que poner siempre algo"*... Pero esto únicamente era posible mientras lograra mantener la confianza en la emisión de billetes de su banco, en un medio decididamente contrario a apartarse de la moneda metálica detentada por los grupos dominantes, de directa vinculación con el comercio exterior regido por Inglaterra. Asimismo vendría a cumplir la función de un verdadero Banco del Estado, como agente financiero de la Deuda Pública y por el anticipo de fondos al Erario, en cuenta corriente.

Con un criterio totalmente distinto, y siguiendo las directivas de la escuela escocesa, el grupo de capitalistas que constituían la llamada "Sociedad de Cambios" obtendría, el 23 de julio de 1857, la respectiva autorización legislativa para establecer un banco de emisión, depósitos y descuentos, con un capital inicial de $ 600.000 que podría elevarse hasta $ 2:000.000; la emisión no podría exceder del duplo del capital efectivo; los billetes debían




**Un sistema de emisión sin control del Estado. Uno de los primeros billetes del Banco Comercial.**

ser convertibles "a la vista" o, en su defecto, se entraría en liquidación. Con el nombre de "Banco Comercial" el establecimiento abrió sus puertas al público el 15 de octubre de dicho año, con un primer directorio integrado por Pablo Duplessis, Pedro Sáenz de Zumarán, Carlos Navia, Juan Quevedo (en representación de Samuel F. Lafone), Lucas Fernández (en representación de la firma Cruzet y Fernández) y Tomás Tomkinson.

Las emisiones de estos primeros institutos bancarios irían progresivamente dando satisfacción a la demanda de circulante de la plaza. Pero, sin embargo, reinaba una gran confusión y anarquía en materia monetaria. "No obstante las leyes dictadas sobre acuñación de moneda y especialmente la que estableció normas para la creación de un régimen monetario promulgada durante la Guerra Grande, carecía el país de un signo de cambio propio", afirma Montero Bustamante. "Si bien se mantenía la tradición española y portuguesa que imponía el uso del *peso fuerte* y el *patacón*, circulaban toda clase de monedas metálicas, una







**1862: el Estado define la unidad monetaria nacional.**

gran parte de ellas acuñadas en plata feble, piezas que, desde años atrás, venían desalojando del mercado la moneda sana".

La ley del 23 de junio de 1862 establecería por primera vez un régimen monetario nacional bimetalista, fijando, como únicas unidades monetarias con poder liberatorio ilimitado, el *peso* de plata y el *doblón* de oro. El primero con 25 grs. 480 miligramos y fino de 917 milésimos, se dividía en 100 centésimos y reemplazaría en la contabilidad al peso antiguo llamado "corriente", de 800 centésimos o reis. El segundo, con 16 grs. 970 miligramos e igual fino, tendría el valor de diez pesos plata. La moneda de plata se acuñaría en piezas de 5, 10, 20 y 50 centésimos y de un peso; y las de oro en piezas de un cuarto de doblón, de medio doblón y de un doblón. Para las fracciones menores se acuñarían monedas de bronce. Mientras no se acuñara la moneda nacional, seguirían circulando las monedas extranjeras por su valor corriente: el peso de plata español y la pieza brasileña de 2.000 reis se recibirían por un peso; la libra esterlina por $ 4,70 y el dólar norteamericano por $ 0,96.

Bajo el gobierno provisorio del general Venancio Flores se dictó el importante decreto-ley del 23 de marzo de 1865, con carácter de reglamento orgánico de bancos, cuya redacción fue de Tomás Villalba, por entonces Contador General y Comisario de Bancos. Por el mismo se autorizaba el establecimiento de bancos de emisión, depósitos y descuentos, cuyos estatutos deberían ser aprobados por el Poder Ejecutivo; los billetes emitidos, al portador y a la vista, serían pagaderos en oro sellado por un valor mínimo de $ 10, admitiéndose billetes fraccionarios hasta de 20 centésimos; la falta de pago de un solo billete importaría la liqui-

dación del banco y no podrían emitirse por cantidad superior el triple del capital efectivo; la autorización de funcionamiento sería por 20 años renovables por períodos iguales; la contabilidad sería uniforme y en español. El gobierno no podría en tiempo alguno, y por causa de interés propio y de circunstancias políticas, imponer empréstitos a los bancos; y en sus contratos con dichas instituciones, sería considerado como un particular más. El gobierno designaría Comisarios para la inspección y vigilancia de los bancos, que quedaban sujetos a la legislación de la república.

Al amparo de esta ley se establecería el primer banco extranjero, "de Londres y Río de la Plata", al que se agregarían luego otros y las llamadas "casas de crédito" —prefiguración de las futuras "financieras"— de Legrand, Estévez, Hoffman, etc. La fuerte competencia y la inflación del crédito y de los medios de pago a que dio lugar esta proliferación de bancos, se verían estimuladas por el excepcional movimiento de Montevideo como plaza de abastecimiento de las fuerzas brasileñas y de los batallones orientales con que Flores debió sumarse al emperador y a Mitre en la guerra contra el Paraguay.

## LA NUEVA EMPRESA RURAL

En el curso de este período la fisonomía de la campaña oriental se expresaría a través de los grandes ámbitos y formas de vida económica que ya han sido señalados: el *tradicional* y el del *nuevo estilo empresarial*.

El primero, el de la estancia antigua, el de la "edad del cuero", con su mano de obra de "peones-gauchos", o negros conchabados por plazos de 20 y hasta 30 años, semi-esclavos, y la clientela andariega de "agregados", domadores y ocasionales allegados, hueste primaria del señorío patronal, autárquica por abundancia de ganados criollos y rústicos, extendido en todo el norte del territorio de la república, e imbricado en el vecino Río Grande, que constituía, por lo demás, su mercado habitual.

El segundo, el de la nueva estancia, con vacunos mestizos, nuevas razas ovinas y en explotación creciente de la lana, con capataces, puesteros y peones asalariados, a menudo "gringos" —italianos y vascos—, administrada con criterio contable por patrones integrados al mundo de los negocios mercantiles y bancarios de la ciudad-puerto, ligados cada vez más a las estirpes patricias ganadas por el nuevo espíritu, extendido en el sur y el litoral oeste del país, sobre tierras de ricas praderas. Entre los intérpretes de este nuevo estilo empresarial se destacan los nombres de algunos pioneros, principalmente de ingleses y franceses criadores de ovinos: Benjamín Poucel, Perfecto Giot, los hermanos Ricardo y Carlos Wendelstadt, los hermanos Drabble, y los poderosos hacendados Juan D. y Pedro Jackson, Carlos y Roberto Young, Antonio y Teodoro Prange, Diego Mac Entyre, los Stirling, a los que pronto se asocian distinguidos miembros del mundo montevideano de los negocios, como Francisco A. Gómez, los doctores Jaime Estrázulas y Vicente Fidel López y Jaime Cibils, fundadores en 1863 de la Sociedad "Merinos de Tacuarí", poseedora de 42.000 hás. y con un capital de $ 250.000.

Dos serán los rasgos fundamentales de la economía rural de entonces: la crisis y recuperación del saladero y el vigoroso ascenso del ovino.

Los saladeros, que luego del colapso impuesto por la Guerra Grande habían reiniciado su actividad con ritmo creciente, contribuirían, con el volumen de su demanda y el estímulo del aumento del precio internacional de los cueros vacunos, hasta el año cúspide de 1857, a una rápida recuperación del "stock" bovino, que pasó de 2,5 millones de



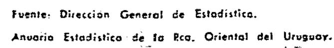
**La nueva empresa rural.**

cabezas en 1852 a casi 8, en 1862. A partir de entonces la restricción operada en los mercados habituales del tasajo —Cuba y Brasil, afectados en su economía azucarera y cafetalera por la Guerra de Secesión norteamericana (1861-1865)— y la consecuente caída de precios, de $ 7,00 el quintal, en 1858, a 2,25 en 1862, coincidente con la baja en los cueros, de $ 9,00 la unidad en 1857 a $ 4,00 en 1862, determinarían la asociación de los saladeristas con sus tradicionales rivales, los estancieros, para la defensa de sus intereses, afectados ahora de igual manera por las nuevas condiciones del mercado exterior.

Daría expresión a este frente económico el "Club Nacional" instituido en 1860, "para velar por el progreso moral y material de la República". En su directiva y entre sus miembros se encuentran antiguos y nuevos propietarios rurales, de prosapia patricia tanto como de reciente extracción migratoria, con saladeristas y hasta negociantes, no faltando el letrado experto capaz de traducir la urgencia de los intereses al léxico impersonal de un programa. Las gestiones de este núcleo empresarial —antecedente próximo del que habría de gestar la "Asociación Rural" en 1871— estuvieron dirigidas, principalmente, a la apertura de nuevos mercados de compra del tasajo. Dichos esfuerzos, iniciados con algún auspicio, no podrían, sin embargo, fructificar: en 1866 la institución informaba al gobierno del general Flores de la imposibilidad de colocar el producto en Portugal por sus elevados derechos aduaneros; y comprobaba también su fracaso en el intento de sustituir por el tasajo las mantas de tocino salado de procedencia norteame-

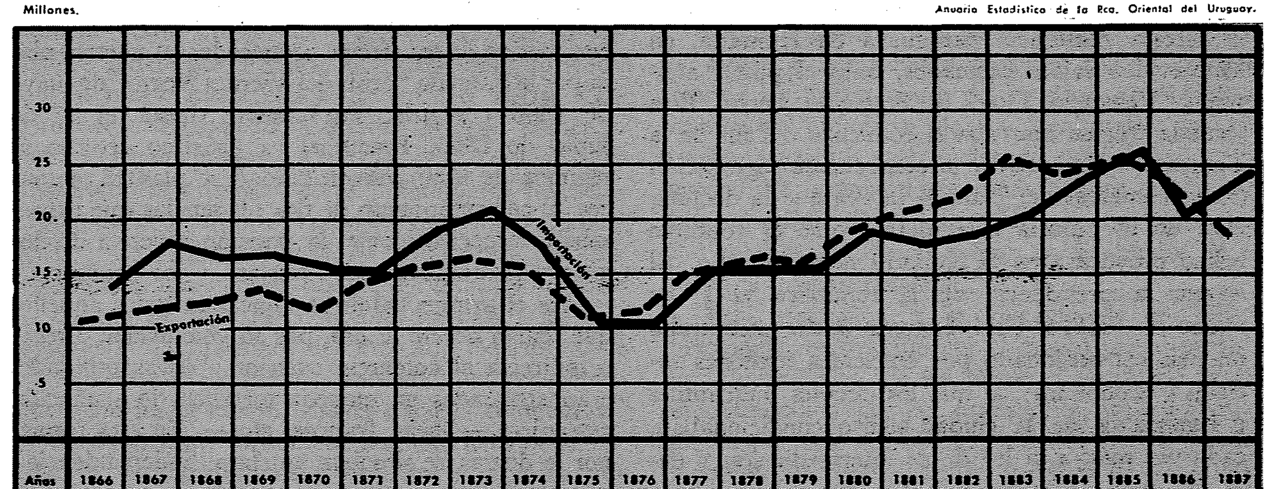
ricana que constituían la dieta habitual del obrero inglés. Pero ya las circunstancias eran otras: Cuba y Brasil —concluido el conflicto norteamericano— habían reiniciado sus compras de tasajo; y las lanas iban encontrando cada vez mayor acogida en los mercados europeos.

Entre tanto, la demanda inglesa, y también la francesa, de las lanas del Uruguay, se incrementaba hasta alcanzar en 1867, en la Exposición Universal de París, siete medallas de bronce, destacándose las de procedencia argentina por su mayor "elasticidad, consistencia y firmeza de la hebra" al decir del experto Domingo Ordoñona. Esto respondía, fundamentalmente, a que las industrias laneras inglesas iban culminando el pasaje, iniciado en la década de 1840, de la utilización de la lana nacional a la de procedencia extranjera, como señalan Friedlander y Oser. Las cifras del "stock" ovino y de la exportación de lanas indican con elocuencia la gravitación decisiva que habrían de tener en la capitalización y transformación de la economía uruguaya. En 1852 las majadas contaban, sobre un total de 795.000 ovinos, con 133.000 animales mestizos; en 1868, sobre 8:521.000 el porcentaje de mestizos se aproximaba al 80 %. En cuanto a la exportación, pasaría de 1:000.000 de quilos en 1869 a más de 22:000.000 en 1872. En el cuadro general de las exportaciones, a su vez, la lana pasa de representar el 10,6 % en 1862 al 24,4 % en 1872, o sea que, en diez años, sobre el monto global de las exportaciones, que permanece prácticamente invariable en los 15:500.000, las lanas pasaron de representar la décima parte a la cuarta parte, desplazando en el último caso al tasajo y las gorduras vacunas y colocándose cerca del cuero, que era, por entonces, del orden del 35,6 % del total.



**COMERCIO EXTERIOR DEL URUGUAY. 1866-1887**

Fuente: Dirección General de Estadística.
Anuario Estadístico de la Rca. Oriental del Uruguay.



# SEGREGACION Y DEPENDENCIA: EL ESTADO "NACIONAL" (1868-1886)

## ESPECULACION Y CRISIS: "ORISTAS" Y "CURSISTAS"

El 19 de febrero de 1868, mientras los cañones de la flota de guerra del Brasil imperial forzaban la heroica resistencia paraguaya en Humaitá, en Montevideo caían asesinados, bajo el puñal anónimo, Venancio Flores y Bernardo Berro. Esta jornada trágica marcaba el comienzo del fin de la Guerra del Paraguay y la consecuente segregación de las comarcas del Plata, a la vez que la declinación de la euforia especulativa que el conflicto bélico provocara en el emporio montevideano. Al asumir la presidencia de la república el 1º de marzo de 1868, el Gral. Lorenzo Batlle encontraba un país convulsionado por crecientes tensiones sociales y económicas, al que los círculos mercantiles y financieros de la ciudad-puerto condicionaban, cada vez más, a la ley de su intermediación y dependencia con el mercado exterior, regido por Inglaterra.

Por entonces se vivía bajo el régimen monetario del "curso forzoso" que, decretado por primera vez el 7 de enero de 1865, se había vuelto a implantar con motivo de los efectos provocados en nuestra plaza por la llamada "crisis del Viernes Negro" de mayo de 1866 y regiría, nuevamente, hasta el 1º de junio de 1868. Frente al ya próximo retorno al régimen de libre convertibilidad se planteó, entonces, el enfrentamiento de dos tendencias que expresaban, respectivamente, la posición objetiva de dos grupos económicos: los "oristas" y los "cursistas".

En el primer bando se alineaban todos aquellos que tenían *acceso al oro*, por su vinculación directa o indirecta al comercio exterior y cuyas utilidades eran atesoradas en moneda metálica de acuñación extranjera —libras, francos, etc.—. En esta forma, por lo demás, se situaban en clara "independencia"



**Edificio de la Compañía del Gas, obligada a instalarse en la costa en 1859. La empresa fue adquirida en 1868 por el "grupo Mauá".**

del estado para sus operaciones de cancelación de adeudos y, sobre todo, como acreedores del mismo, en su carácter de tenedores de la deuda pública, cuyos papeles constantemente depreciados preferían utilizar como medios de pago —como se ha dicho— antes que admitir el "empréstito forzoso" de un billete inconvertible de emisión estatal. Ganaderos y saladeristas, asociados al gran comercio urbano de acopiadores y barraqueros; comerciantes exportadores e importadores y banqueros financiadores de estos últimos, como los del Banco Comercial y de Londres, eran los intérpretes de esta concepción monetarista que ligaba indisolublemente el destino de toda la economía del país a las exigencias y fluctuaciones del mercado exterior, conformando una verdadera "factoría" de crecimiento inducido hacia afuera. Era el núcleo "colonialista" y "pro-imperial" británico, por excelencia, en razón de su posición social objetiva y también por gusto personal y alienación intelectual "liberal", como el catedrático de Economía Dr. Pedro Bustamante y el director de "El Siglo", Dr. José Pedro Ramírez.

En el segundo, coincidían productores rurales de escasa e intermitente relación con la ciudad-puerto; los comerciantes del interior, reducidos al ámbito del circulante de sus localidades; los pequeños artesanos y el núcleo de asalariados; y, en general, los consumidores, atemorizados por la pérdida de validez de los billetes de que eran tenedores, por quiebra del banco emisor en momentos de la vuelta a la convertibilidad.

Esta aspiración a la vigencia de un billete "nacional", respaldado por el estado, como medida de valor efectiva de los bienes y servicios, al no ser considerada por las autoridades, trajo aparejado, con el cese de operaciones del Banco Mauá, el propio día fijado para la apertura de la conver-

sión, y pocos días después, del Montevideano, del Italiano y del Navia, una verdadera catástrofe para los tenedores de sus billetes, que reaccionaron violentamente ante lo que conceptuaban un despojo. Máximo Pérez primero, Gregorio Suárez y Francisco Caraballo más tarde, estancieros del orden tradicional, caudillos populistas del coloradismo, adictos a la memoria de Flores, rompen con el general Batlle, más afecto al ala doctoral y empresista de ese partido y luchan revolucionariamente por la vigencia del "curso forzoso".

Los acontecimientos de la crisis bancaria vendrían, así, a coincidir con la conmoción política a la que no era ajena la inquietud social de los tenedores de billetes de los bancos en cierre, como los comerciantes de Mercedes, limitados en sus operaciones al mercado local y por ende preocupados por el sostenimiento del curso legal de los billetes en circulación, privados de valor por las circunstancias de notoriedad. La presión de estos hechos obligaría al Gral. Batlle a cambiar su ministerio "orista" y a confirmar la inconvertibilidad de los billetes en curso por 20 meses, con la garantía del estado. De esta manera era reconocida la razón de los defensores del "curso forzoso", mientras, simultáneamente, se robustecía el sector popular del coloradismo, de tradición "florista", denominado despectivamente por los "doctores", como "candomberos". No deja, pues, de tener profundas raíces históricas la identificación de los que por entonces comenzarían a llamarse a sí mismos "principistas" con el "orismo" y la libre conversión; y la de los "candomberos", con el "curso forzoso".

La presión de las circunstancias políticas y económicas del año 70 —la "Revolución de las Lanzas" y la caída de las exportaciones, con el consiguiente drenaje de metálico— llevaron al gobierno a propiciar sucesivas emisiones de billetes por la Comisión Fiscal creada en la ley del 7 de julio de 1869. Pero la resistencia del poderoso grupo "orista" a reconocer dichos billetes por su entero valor escrito, llevándolos continuamente a su depreciación en las transacciones y pagos, obligaría al gobierno del Gral. Batlle a recurrir al empréstito exterior, previsto en la ya citada ley de julio de 1869, para traer metálico con qué poder retirar de circulación los billetes depreciados y hacer frente a sus obligaciones con los impacientes acreedores de plaza.

## EL FRACASO DEL "PRINCIPISMO" Y LA EXPERIENCIA "INTERVENCIONISTA" EN LA CRISIS

El año 70 señala en el proceso histórico del Río de la Plata un hito relevante en el enfrentamiento de las comunidades americanas del interior —desde el Paraguay a la pradera oriental— y los sectores dominantes de las ciudades-puertos de Buenos Aires, Montevideo y Río de Janeiro, plazas intermediarias de la hegemonía británica en el mercado mundial. En nombre del libre-cambio, de la "libertad de comercio" y hasta de la "civilización", se abre el Paraguay a la penetración de la manufactura y de los capitales ingleses, levantándose sobre la inmolación de Francisco Solano López en Cerro Corá, el 1º de marzo de 1870, la arquitectura del "estado" liberal paraguayo; con la derrota de las huestes nacionalistas y federales de Felipe Varela y de López Jordán, se crean las condiciones indispensables para la definitiva absorción argentina por Buenos Aires; y con la Paz de Abril de 1872, en el Uruguay, Montevideo predispone el engarce del país a su puerto, pactando, transitoriamente, con el mundo de la pradera aún indoblegable, por contar (para resistir a la succión portuaria) con el "mercado alterno" de la frontera abierta con el Río Grande...

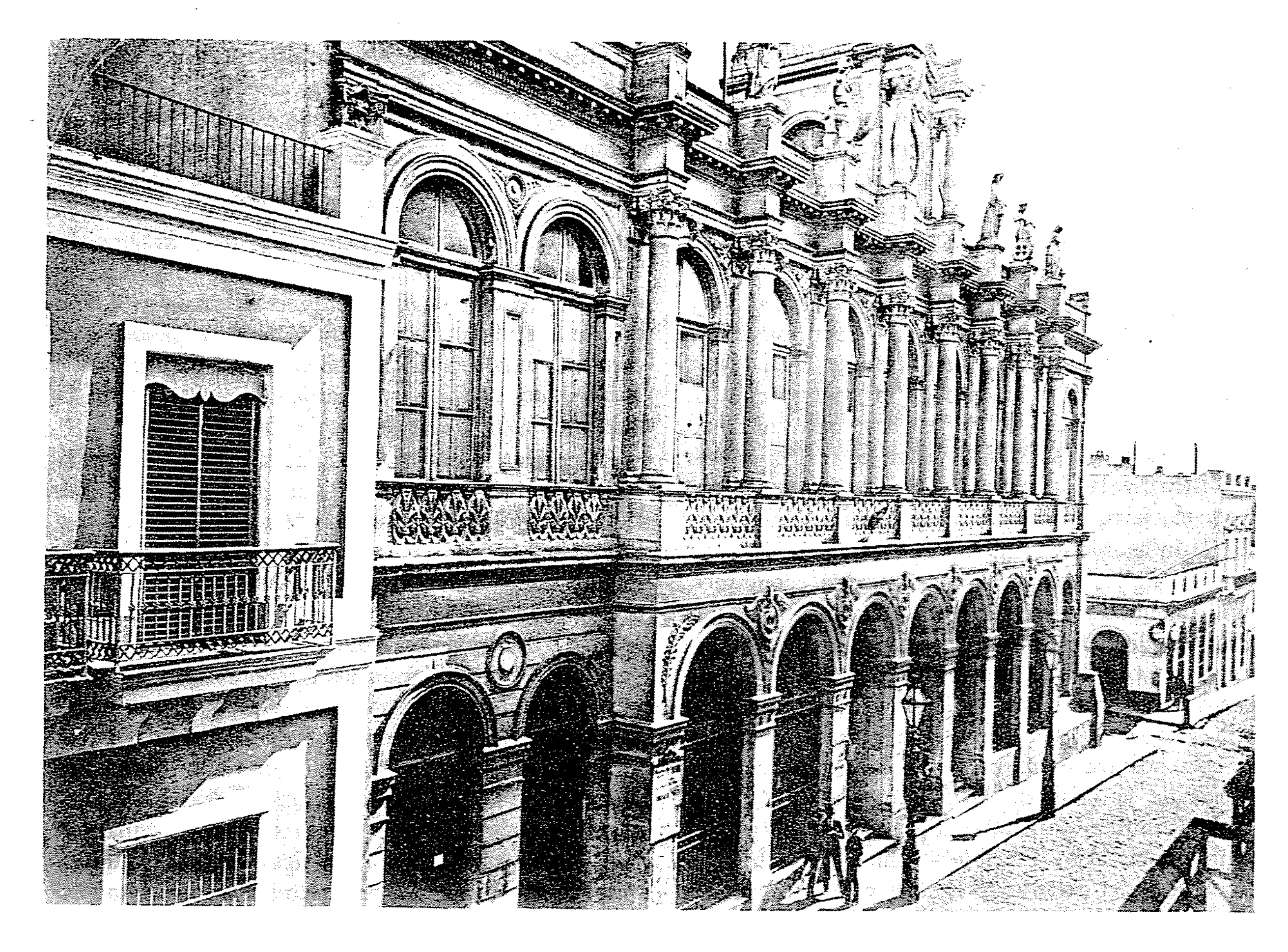
Coincidente con el comienzo de la administración Ellauri fue la llegada al país de los fondos procedentes del empréstito uruguayo de 1871 que, unido al clima de reconciliación y optimismo generado por la Paz de Abril, determinaron un breve período de recuperación económica. Empero, se trataba de una distensión pasajera. A mediados de 1874 se empezaron a sentir los efectos de la crisis desatada a fines del año anterior en Estados Unidos —negociado ferroviario de la "Northern Pacific" y quiebra de bancos— y sus repercusiones en Europa y, particularmente, en Londres. Esta coyuntura determinaría el fracaso de la contratación de un nuevo empréstito sobre la City; una caída general de los valores emitidos sobre tierras; la escasez del dinero y la depreciación de los billetes e, incluso, el cierre de bancos y de firmas comerciales.

El inflexible "orismo" de los "principistas", derivado de su ubicación en el cuadro económico, como detentadores y usuarios habituales de la moneda metálica, les era ratificado, a su vez, por la lectura de tratadistas que como Wolowski y Courcelle-Seneuil afirmaban la irrestricta libertad bancaria y su total "independencia" frente al estado. En esta postura es natural que las graves circunstancias de la crisis de 1875 —año al que Carlos María Ramírez, parafraseando a Víctor Hugo, denominara el "Año Terrible"— hicieran notoria la impotencia del presidente Ellauri y de los hombres del "principismo" para enfrentarla, atrincherados en la miope defensa de los derechos y privilegios del individuo e incurablemente adversos a utilizar el único instrumento de acción posible: el estado.

Pedro Varela, a poco de asumir el gobierno, propiciaría con la firma de su ministro de Hacienda, José Cándido Bustamante, la ley del 25 de enero de 1875 que autorizaba la emisión por el estado, a través de la Junta de Crédito Público, de billetes fraccionarios, menores de un doblón, hasta la cantidad de $ 3:000.000; dichos billetes serían convertibles siempre que fueran presentados en cantidad no menor de $ 4,70, es decir, la par de la libra esterlina, y serían los únicos admitidos en las oficinas recaudadoras. Esta disposición sería completada por la ley de 27 de marzo, que suspendía el servicio de diversas deudas públicas y ordenaba su conversión en papel moneda, con carácter de "curso forzoso en toda la república" y por valores de uno, dos, cinco y diez doblones, hasta la extinción de las deudas. Poco después era suspendida la conversión a oro de los billetes nacionalizados de 1869, que podrían ser canjeados por los de la nueva emisión de la Junta de Crédito Público.

Nuevas y sucesivas medidas legales y reglamentarias irían consagrando la enérgica acción de los "candomberos" en materia de intervencionismo económico, como las que fijaban la obligación de rechazar las demandas judiciales sobre contratos que no estuvieran pactados en billetes de curso legal; la que reglamentaba la actividad de la Bolsa de Valores, prohibiendo las operaciones a plazo en metálico y papel moneda, para impedir que "el agio se ejerza en depreciación de la moneda nacional"; se fijaba en treinta el número de los corredores oficiales de Bolsa, únicos autorizados para fijar las cotizaciones y cuya gestión sería fiscalizada por un "Comisario de Bolsa" designado por el Ministerio de Hacienda. "Los candomberos —acota con acierto Carlos Quijano— son «cursistas», partidarios del curso forzoso; son los que van a sostener en 1880 y en 1886 el principio de la emisión contraloreada, vigilada e intervenida por el estado. Y el principio del monopolio, de la emisión, que no se hace triunfar ni en el 1891, cabe atribuirse como un mérito de un partido que ha sido por otras razones tan vilipendiado."

Esta política habría de chocar, desde luego, con la obstinada oposición de los sectores "oristas" del



**Primera sede de la Bolsa, centro de la especulación financiera.**

alto comercio colonialista y del "principismo". Los primeros, encabezados por los bancos Comercial y de Londres, en número de más de quinientas firmas, suscribieron un convenio por el cual se obligaban "a no ampararse a ninguna ley de curso forzoso con efecto retroactivo y a satisfacer en oro sellado todos los compromisos que no hayan sido o puedan ser contraídos expresamente en papel moneda de curso forzoso", bajo pena de suspender toda negociación y retirar el crédito a los que faltaran al compromiso. Por lo demás, desde la Bolsa, a pesar de los decretos reglamentarios citados,

se continuaban depreciando los billetes y alzando la cotización del oro, en un progresivo cerco que aparejaría la renuncia del ministro Bustamante. Los segundos, desde Buenos Aires, donde habían constituido un "comité de guerra", arreciaban también en su oposición. Pero en julio sufrirían la deserción del Dr. Andrés Lamas que, ante un llamado del ministro de la Guerra de Varela, el Cnel. Lorenzo Latorre, accedió a ocupar la cartera de Hacienda del controvertido gobierno oriental.

El plan financiero de Lamas consistía en la fundación de un Banco Nacional privilegiado, de emisión, depósitos y descuentos, y una nueva ley aduanera, destinada a arbitrar los recursos necesarios para la conversión en oro de los billetes en circulación. El 24 de setiembre de 1875 era promulgada la ley que autorizaba la fundación del Banco Nacional y otorgaba al gobierno la facultad de convenir el arreglo de la deuda con sus tenedores, pudiendo realizar con tal fin, y sin limitaciones, la reforma de los impuestos.

Estalló, por entonces, la llamada "Revolución Tricolor", durante el desarrollo de la cual tendría lugar la sanción de las leyes del 22 de octubre que, en un caso, rehabilitaban el Banco Mauá autorizándolo a sustituir toda la emisión nacional por sus billetes y a elevarla hasta el triple de su capital realizado con la garantía solidaria del estado y, en el otro, modificaba el arancel aduanero con una incrementación de las mercaderías y productos importados que compitieran con los elaborados en el país, ampliándose la liberación de derechos ya prevista en la ley anterior del 6 de agosto de 1875 para artículos destinados a la agropecuaria, tales como alambre para cercar, arados y otros implementos, o a la industria, como las máquinas a vapor de un caballo de fuerza para arriba y, en general, "toda materia prima o sustancia únicamente propia para fabricación e industria nacional". Se buscaba así conciliar la necesidad fiscal con el estímulo de una naciente actividad industrial que había comenzado a florecer al amparo de las limitaciones impuestas a la importación por la crisis metropolitana de 1873 y la radicación de núcleos inmigratorios dotados de experiencia artesanal.

La aplicación de la ley rehabilitadora del Banco Mauá, al mismo tiempo que la revolución se desarrolla en campaña, lejos de mejorar la situación, produjo mayores alarmas y temores y dio origen al agio de los cambistas en la compraventa de oro, por lo que el gobierno dictó un severo reglamento de las casas de cambio, en noviembre de 1875. Entre tanto, el ejército de línea a las órdenes de Latorre derrotaba ampliamente a la Revolución Tricolor, cuyos últimos militantes pasaban al Brasil en diciembre.

"Algo exteriormente parecido al regocijo público de la Paz de Abril —expresa Salterain de Herrera— se mostró a la terminación de la guerra civil. Fiestas, desfiles cívicos, funciones religiosas y bailes —como el muy suntuoso ofrecido por el Presidente Varela— sirvieron de distracción al ánimo. Pero la figura relevante de la exaltación pública era el Cnel. Lorenzo Latorre, que es aclamado en efusiones poéticas y en comentarios periodísticos, como «el Pacificador»."

## EL "LATORRISMO" Y SU ENSAYO DE ORGANIZACION "NACIONAL"

En forma paradójica, al cesar el orden teórico de la Constitución de 1830, bajo el imperio del "gobierno provisorio" de Latorre se haría vigente la realidad institucional del estado, inútilmente ensayada, desde Oribe, por el patriciado fundacional de la república; fugaz y parcialmente esbozada por Berro; esterilizada por la incapacidad y el prejuicio antiestatal del "principismo". En

efecto: con Latorre, la vieja aspiración de la oligarquía patricia de *unificar el mercado oriental alrededor de la ciudad-puerto* comienza a hacerse efectiva, pero interpretada ahora por el sentido práctico y dinámico de los "hombres nuevos" de los sectores mercantil y terrateniente, agrupados en el "Centro Comercial" y en la "Asociación Rural".

El "Gobierno Provisorio", al promulgar los códigos Rural y de Instrucción Criminal, al instituir los Juzgados Letrados Departamentales y al reglamentar las Policías Rurales, completaría de manera efectiva el andamiaje jurídico y coactivo del hasta entonces inerme aparato del Estado. El telégrafo, la nacionalización del correo y la extensión de las vías férreas serán, a su vez, los medios por los cuales la ciudad-puerto cumplirá su papel gestor del aparato estatal, proyectado sobre la comarca de más en más disminuida y acotada en el ejercicio de sus fueros regionales. Claro está que esta articulación del poder político central sería posible por el consentimiento del caudillo que por entonces representaba a la sociedad criolla tradicional: Timoteo Aparicio. El respeto al estatuto de la Paz de Abril de 1872, ratificado en el Pacto de Florida en enero de 1875 y consignado en el acta de adhesión a la persona de Latorre, de 28 de febrero de 1876, suscrita por los comandantes militares de la guarnición de Montevideo y por Timoteo Aparicio, implicaba el mantenimiento de las cuatro jefaturas políticas "blancas" y la coexistencia de influencias, sin la cual la unificación antedicha no hubiera sido posible. Porque si bien esta unificación suponía la compulsiva orientación del tránsito de los frutos del país hacia el "puerto único" de Montevideo, otorgaba la compensación del orden y la seguridad sobre la vida y propiedad de los pobladores de la campaña, dejando, a la vez, en relativa libertad al "país blanco" para administrar la válvula de escape de la frontera con el Río Grande, verdadero



**Con Latorre el "nuevo Estado" intenta unificar el mercado oriental alrededor de la ciudad-puerto.**

mercado alterno y compensatorio, como se dijo, de la succión montevideana.

Corresponde asimismo a la administración de Latorre la organización del Registro del Estado Civil y la validez de los matrimonios celebrados entre no católicos ante los pastores o consulados respectivos. Esta extensión de los derechos de familia, contenidos en el Código Civil de 1868 —patria potestad, administración patrimonial y herencia— a todos —nacionales y extranjeros— consagraba en forma efectiva y práctica los fundamentos esenciales de la ética burguesa que, con el derecho de propiedad, conformaban las bases de la mentalidad de los nuevos sectores dinámicos de la sociedad uruguaya, en sincronía con las coordenadas universales de la época. Inspirado en la misma intención de reconocimiento por el Estado de los valores culturales del "progresismo" característicos de la "modernidad", el "Gobierno Provisorio" sancionó y fomentó la instrucción primaria obligatoria y gratuita y la capacitación de mano de obra artesanal, mediante los decretos-leyes de educación común del 24 de agosto de 1877 —a inspiración de José Pedro Varela— y de creación de la Escuela de Artes y Oficios, de fines de 1878.

La obra de ordenamiento jurídico, administrativo y cultural de la comunidad, al afirmar con la presencia efectiva del estado las garantías de seguridad y progreso, que habían constituido, desde su fundación en 1871, los ideales rectores del programa de la "Asociación Rural del Uruguay", hicieron de ésta y de sus hombres el centro de inspiración y apoyo más calificado de la gestión económica del "Gobierno Provisorio". Las sumarísimas ejecuciones de matreros, el reglamento de Policías Rurales de 1877, la aplicación del Código Rural de 1875, la creación del Registro de Marcas y Señales de 1877, las exenciones impositivas a la importación de alambre y postes, los intentos de colonización agrícola, la organización de ferias y concursos con premios y estímulos para la producción agropecuaria, y otras medidas adoptadas por el "Gobierno Provisorio" con prontitud y siguiendo las pautas y proyectos originarios o sometidos a la consulta de la gremial rural, ratifican ampliamente el aserto.

Resultado concreto de todas estas medidas fue la recuperación de los "stocks" de ganado vacuno y ovino, el primero de los cuales pasó de cinco millones de cabezas en 1875, a ocho en 1879 con acusado aumento del ganado mestizo sobre el criollo; el segundo ascendió de nueve millones a quince, en el mismo período. Constituye índice elocuente de este desarrollo y progreso técnico la importación de *alambre para cercos*, que en el cuatrienio 1872-75 había sido de 8:500.000 quilos aforados en $ 516.000, y que alcanzaría, solamente en el bienio 1877-78, la cifra de más de 13:000.000 de quilos, aforados en $ 765.000. En la exportación también se hace visible la transformación anotada: al lado del tasajo aparecen la *carne conservada* y el *extracto de carne,* elaborados por las fábricas "Trinidad" y "Liebig's" —expresiones manufactureras de la nueva economía— que en 1880 alcanzan los 3:600.000 y 469.000 kgs. respectivamente, superando así las cifras de 2:700 000 y 372.000 quilos, de 1877. Las *lanas* también acusan el mismo crecimiento en las cifras del comercio exterior: los escasos 4:680.000 kgs. de 1862 se convierten en 18:700.000, en 1880.

Pero asimismo alcanzaría, en el período, un importante desarrollo la actividad industrial, principalmente en los ramos de la alimentación y del utilaje doméstico, al amparo de la doble circunstancia de la disminución de las importaciones derivada de la crisis de los centros manufactureros de Europa, iniciada en 1873, y una política de incremento de derechos aduaneros tendiente a compen-

sar el déficit del Fisco. El "Gobierno Provisorio", en este sentido, continuaría aplicando la ley aduanera del 2 de octubre de 1875, aun cuando, con una orientación más conscientemente proteccionista, procurando "prestar a la industria nacional toda la protección conciliable con las exigencias del Tesoro Público"...

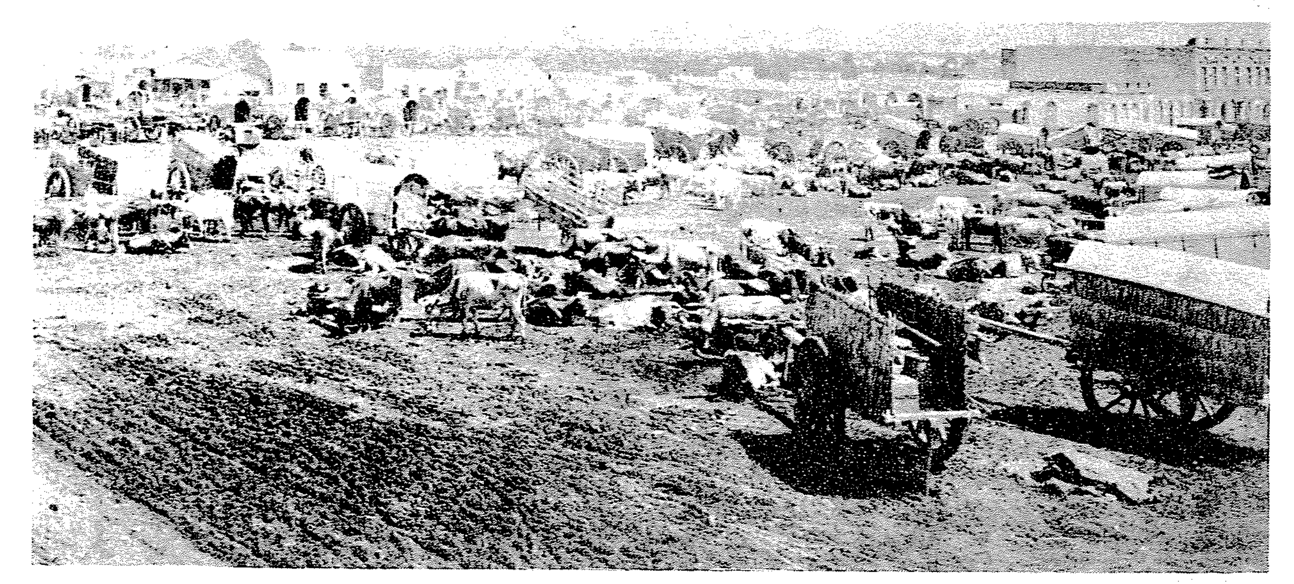
Juzgando el alcance de esta política expresaría el Jefe de Estadística Adolfo Vaillant, algunos años después: "Tenemos en la importación de 1877 una disminución de la galleta común, legumbres secas, cebada, afrecho, alpiste, fideos, y sobre todo cesación de la importación de harina extranjera, porque todo se produce ya en el país, en mayor cantidad de lo necesario para el consumo. Toda esa producción ayudó a los pobres a ganarse la vida, a los pequeños propietarios a mejorar sus campos, tuvo por resultado general la economía de millones de pesos, que en lugar de salir del país o cargarse a su pasivo, han quedado en manos del productor y del trabajador."

Sin embargo el país se insertaba, cada vez más, en los marcos del mercado mundial, ampliando los lazos de su dependencia con Gran Bretaña —en forma directa o indirecta, por medio de sus plazas-satélites— paradójicamente, en la misma medida en que "racionalizaba" y "modernizaba" las estructuras de su estado "nacional" que, precisamente como tal, cumplía ahora mejor que nunca la función de su creación originaria por la "pax britannica" de 1828, al ajustar más eficazmente su mercado productor de cueros, carnes y lanas a la demanda exterior inglesa, a través de la ordenada intermediación de Montevideo, la ciudad-puerto, capital política y económica de la república. Por lo demás, dicha dependencia se haría más firme al ser garantizadas las inversiones británicas en los ferrocarriles y la regularización de los servicios de la Deuda Pública, gestión que merecería en 1879 los siguientes conceptos del enviado diplomático de la reina Victoria, Mr. Clare Ford: "Las pruebas de patriotismo y de habilidad administrativa ya desplegadas por V. E. son prendas para el futuro...", aludiendo a la reanudación de relaciones entre ambos países que había realizado Latorre dando término a la suspensión existente desde 1871.

La difícil coyuntura del año 1879, reflejo local de la ya mencionada depresión en los centros metropolitanos, iniciada en 1873, y de la crisis secundaria de 1878, al comprimir las exportaciones y la capacidad de compra del mercado uruguayo, con la consecuente retracción de la renta aduanera, principal fuente fiscal, colocaron a la administración de Latorre, por primera vez, frente al déficit presupuestal y limitaron su habitual ejecutividad y capacidad de iniciativa. Por lo demás, las medidas económicas y financieras elevadas por el Ejecutivo a la consideración de las Cámaras no hallaron el rápido trámite ni la aceptación plenaria que esperaba el gobernante, que ensayó, entonces, el arbitrio de la renuncia como medio de compeler a los círculos políticos a deponer sus desconfianzas y ardides tácticos, así como para promover una nueva presión de los sectores sociales cuyos intereses económicos se habían visto estimulados y favorecidos por su gestión. Pero ni los primeros modificaron su actitud de reserva y creciente oposición, ni los segundos creyeron ahora necesario romper el orden institucional para afianzar la situación económica alcanzada; y Latorre vio aceptar su renuncia sin mayores comentarios ni conmoción...

## SANTOS Y EL CRECIMIENTO "NACIONAL" URUGUAYO

La sorpresiva renuncia de Latorre no interrumpiría el orden institucional que, por lo demás, tendría en la decisión de los mandos del ejército la



**Plaza de las Carretas, en el actual emplazamiento de la Facultad de Medicina.**

mejor garantía de su continuidad. Pese al mote de "militarismo" con que los doctores del "principismo" quisieron marcar y zaherir el régimen inaugurado por Latorre, el hecho cierto es que este gobernante no actuó, durante su mandato, como "plenipotenciario" o "fideicomisario" del ejército en el gobierno; ni, menos aun, intentó configurar un orden "caudillista militar", sustitutivo de las tradiciones partidarias "blanca" y "colorada". De ahí que, al retirarse del escenario político, las fuerzas armadas que le respetaron y le apoyaron en cuanto Jefe de Estado, responsable del orden interno y de la seguridad exterior, no se sintieron conmovidas ni arrastradas por una "responsabilidad subsidiaria" ni tampoco agraviadas por la caída de un caudillo carismático, supuesto intérprete de privilegios y beneficios de una casta entronizada en el poder: y presentaron armas al sucesor constitucional, el presidente del senado, Dr. Francisco A. Vidal.

El coronel Máximo Santos, el más prestigioso jefe entre los de su grado, titular del Ministerio de Guerra, había sido el hombre decisivo en esta solución de continuidad institucional, postergando las expectativas del propio Latorre a una adhesión a su persona, capaz de facilitar su oportuno retorno al poder.

La historiografía tradicional ha persistido en el distingo entre las personalidades de Latorre y de Santos y sus respectivos comportamientos políticos, cargando las tintas sobre las exterioridades y pompa militar del segundo, en contraste con la austera sobriedad del primero, para inferir, de este distingo temperamental, una "sensualidad de poder" y de "sadismo" en Santos y su régimen. Esta versión, en realidad, no hace más que perpetuar la imagen acuñada por los doctores del "principismo" que, desde sus quintas del Prado, réplicas menores de las "villas" italianas o "petit-chateaux"



**General Máximo Santos: una consciente política proteccionista e industrialista.**

franceses, en tertulias celebradas en salas Luis XV, con inevitables "chiffoniers" y mesas de laca chinescas, elegantes en sus bien cortados atuendos de "dandies" de chaleco bordado, no perdonaban al soldado de extracción "plebeya" el colorido y la gallardía propios de la gala militar. Menos aun era tolerable, para tan "selecto" núcleo, el ejercicio del poder político y el apoyo de las masas populares del Partido Colorado, del que Santos era indudable "gran jefe civil", y la adhesión de Timoteo Aparicio, que en carta de julio de 1880 le expresaba: "Tú sabes, mi querido amigo, que yo nunca he pertenecido ni a «principistas» ni a «nacionalistas» pues yo no soy más que blanco y verdadero amigo tuyo..."

Pese a su "coloradismo", Santos, en efecto, mantendría el estatuto de coexistencia y coparticipación con los "blancos", cuyo caudillo, como se ha visto, le distinguía con su apoyo y su amistad personal. Empero, durante su administración, se haría más ostensible la "presencia" del ejército en la vida institucional y política del país: él constituyó, a la vez, "el brazo armado" y la fuente de ocupación del sector popular, así como de muchos marginados del campo y del suburbio montevideano, amparados por este "populismo" singular del gran jefe civil del Partido Colorado. Pero no es menos cierto que, con Santos, el ejército alcanza su definitivo ordenamiento jurídico y técnico-profesional, mediante el Código Militar y la fundación de la "Academia General", en la que técnicos extranjeros contratados enseñan los principios estratégicos y tácticos del "arte de la guerra".

En esta época culminarían, asimismo, la configuración política y la autoconciencia histórica del Uruguay. En efecto: por entonces coinciden la efectividad del gobernante y el rudo pragmatismo de los noveles empresarios industriales y rurales con el clima de trascendentalización ideal del país, que, amputado de la "Patria Grande" pensada por Artigas, se expresa en una concepción "vertical" del héroe, como "fundador de la nacionalidad". Y Santos rubrica esta naciente "conciencia nacional", con la ley que declara duelo público la fecha del natalicio del Jefe de los Orientales y ratificando la vieja iniciativa de erigirle una estatua en la Plaza Independencia. Esta actitud "nacionalista" obtiene, poco después, su confirmación con la devolución de los trofeos de guerra al Paraguay, aunque se vea disminuida en su gallardía frente a la aceptación de la prepotencia con que Italia reclama por indemnizaciones y compensaciones prometidas anteriormente a los antiguos legionarios de Garibaldi...

Por lo demás, habrían de sancionarse en 1885 tres leyes que inscriben definitivamente la sociedad uruguaya en las pautas "modernas" del modelo burgués-liberal: la de conventos, que prohibía la fundación de nuevas casas de vida claustral; la de matrimonio civil, obligatorio y previo al religioso optativo y la de enseñanza secundaria y superior, que tendría en la personalidad del rector Alfredo Vásquez Acevedo un brillante ejecutor.

Expresión elocuente de la participación real del gobernante en la vida económica y social del país, en particular con el esfuerzo de la nueva "élite" empresarial, es la "Exposición Nacional" del 1º de octubre de 1883, realizada en un amplio local de la Plaza Artola, a la que concurrieron los principales productores y donde fueron exhibidos animales seleccionados de la estancia del propio presidente Santos. Según cómputos estadísticos elaborados por el Dr. Carlos Ma. de Pena, catedrático de Economía Política y presidente de la Sociedad de Economía, se percibe un importante crecimiento de la exportación de carnes, que en el *tasajo* pasaba de un promedio anual de 28:000.000 de quilos, en el cuatrienio 1877-1880, a 35:000 000 en 1881-84;

y que en el caso de la *carne conservada* y en el *extracto* duplicaría en diez años su cifra global: 3:200.000 quilos en 1885, contra 1:600.000 en 1875. Los *cueros vacunos* secos y salados alcanzarían un promedio de 1:822 000 unidades en el cuatrienio 1881-85 sobre 1:372.000 del cuatrienio 1877-80; y las *gorduras vacunas* pasarían de un promedio de diez millones a dieciséis, en los mismos períodos, señalando así el auge alcanzado por la industria saladeril. Pero la cifra más espectacular está constituida por la de la *lana:* en 1875 se exportaban nueve millones de quilos y en 1884 se alcanzaban los veintiséis millones, configurando en el valor total de las exportaciones un porcentaje del 27 %, superior, por primera vez, al de los cueros vacunos, que era del 26,1 %. Los nueve años —1876-1885— transcurridos entre la crisis de 1875 y 1886, arrojarían en la balanza comercial un saldo favorable de $ 14:674.000, expresión elocuente de los cambios producidos en la estructura productiva.

La extensión de *tierras dedicadas al cultivo* también alcanzaría un importante crecimiento, pasando de 529.134 cuadras en 1877 a 606.509, en 1883; la estadística aduanera, a su vez, reflejando este incremento, señala una entrada al país de 6.816 arados, 9 trilladoras y 143 segadoras, en 1880, y de 8.358 arados, 73 trilladoras y 151 segadoras en 1881. No obstante, la producción de trigo no superaría los 600.000 hectolitros, cantidad insuficiente para el consumo, lo que obligó a su importación.

En respuesta concordante con el espíritu de iniciativa y progreso de que eran intérpretes los miembros de "La Liga Industrial", el gobierno, a través de sus ministros y legisladores adictos, promovió una serie de medidas de fomento y estímulo a la producción, así como de exenciones en materia fiscal. En este orden, cabe mencionar la ley de 24 de setiembre de 1883 que abolía los derechos de la exportación de carnes "sea cual fuera el sistema adoptado para su conservación"; la de 15 de noviembre de 1884, que reducía al 6 % el derecho de exportación de las lanas; la de la misma fecha, que exoneraba de patente de giro por seis años a "los talleres de cualquier arte u oficio establecidos o que se establezcan" en los departamentos de Artigas y Rivera, de reciente creación, y las que en noviembre de 1885 establecían el régimen de concesión de privilegios industriales y patentes de invención, la que declaraba libre de derechos aduaneros la maquinaria y materiales destinados a las fábricas de carnes conservadas y la que autorizaba al Poder Ejecutivo para estimular, por medio de concursos y premios, los nuevos sistemas de conservación de carnes y el fomento de empresas de producción y exportación. Claro está que de este modo se perfeccionaba la clásica inversión de capitales metropolitanos en la infraestructura productiva del país dependiente, para mejor obtener los productos requeridos por el centro imperial.

Más nítido sentido proteccionista tendría la ley del 15 de julio de 1886, que con carácter de *Ley General de Aduanas* elevaba el derecho general de importación al 30,5 % y establecía, como derechos especiales, el 43 % sobre las galletitas, chocolates, velas, cerillas, fideos y suelas curtidas; el 47 % para vinos, ropa hecha, muebles y calzados; y el 51 % para las bebidas alcohólicas, perfumes, cigarros de hoja y cigarrillos de cualquier clase, quesos, manteca, jamones, carnes conservadas, conservas en tarros, frascos, latas y cohetes; y rebajaba los derechos de importación al 12 %, como en el caso de las semillas, y al 8 % para los elementos necesarios para la agropecuaria, materias primas, envases y otros elementos de utilización industrial, así como las máquinas de coser, de gran demanda

**EVOLUCION DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE GASTOS**

**Algunas cifras correspondientes a gastos autorizados por ley.**

| | | |
|---|---|---|
| 1827 | $ | 138.300 |
| 1831/32 | $ | 770.157 |
| 1834/35 | $ | 761.371 |
| 1839 | $ | 1:453.000 |
| 1853 | $ | 1:760.900 |
| 1854 | $ | 2:059.854 |
| 1858 | $ | 2:473.510 |
| 1862 | $ | 3:733.174 |
| 1875 | $ | 5:902.000 |
| 1876 | $ | 4:552.571 |
| 1880 | $ | 8:748.654 |
| 1886/87 | $ | 13:018.530 |
| 1890/91 | $ | 14:954.500 |
| 1898/99 | $ | 15:799.232 |
| 1901/02 | $ | 16:160.000 |

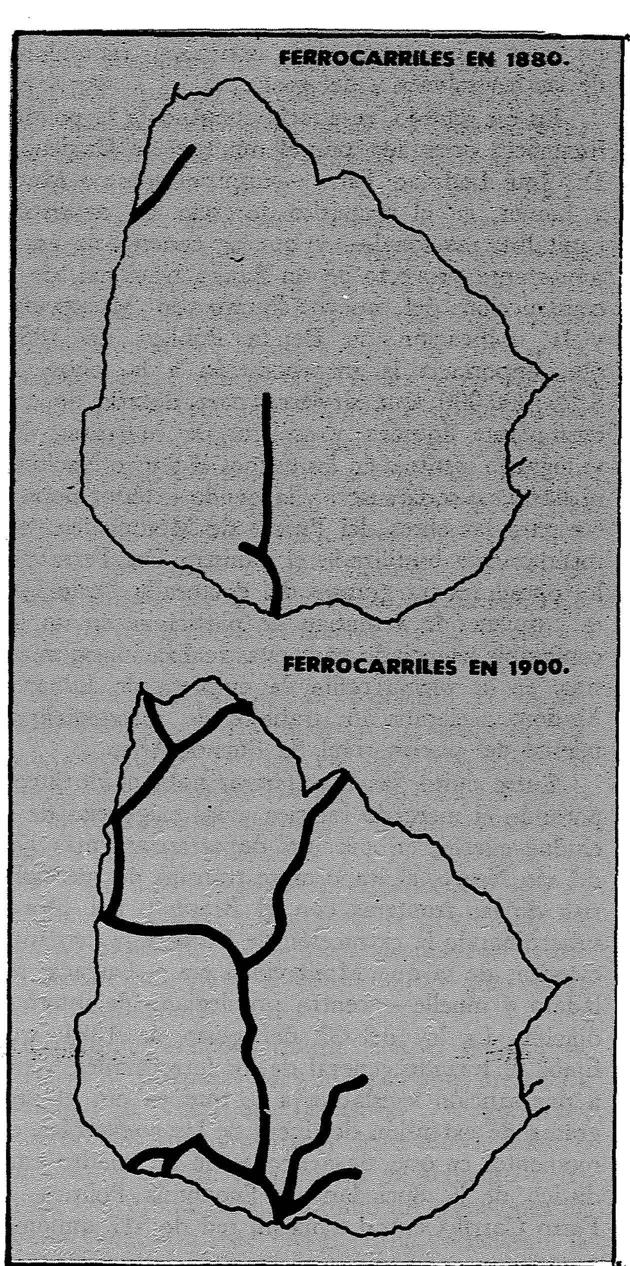
Fuente: Eduardo Acevedo. - "Notas y apuntes".

en los hogares de la clase media que tenían en ellas un valioso instrumento de economía doméstica.

La administración de las finanzas del estado durante el gobierno de Santos arrojaría, a su término, un importante déficit presupuestal. Esta circunstancia, que contrasta con los resultados favorables en este orden de la administración de Latorre, con superávit de más de un millón de pesos por año, en los ejercicios 1876, 1877 y 1878, ha sido señalada habitualmente como índice de "despilfarro" y "desorden". La superficial observación no advierte, en realidad, la diferencia sustancial entre el período latorrista, marcado por un ceñido espíritu de ahorro y retracción de capitales, fruto de la reciente crisis, con el período de Santos, signado, en vez, por un real crecimiento económico, pecuario e industrial y de optimismo estimulante de las inversiones y del gasto.

En ese sentido, resultaría congruente la política financiera orientada por el ministro de Hacienda, Dr. José Ladislao Terra —inspirado, como Mauá y Lamas, en el propósito de crear un desarrollo capitalista nacional— y que se concretaría en el importante proyecto de un Banco Nacional, de la construcción del nuevo Puerto de Montevideo y la unificación de Deuda Pública de 1883, que importaría la incorporación a la plaza de $ 25:000.000, que sirvieron para dotarla de una estimulante liquidez y espíritu de inversión. No se lograría instituir en los hechos el Banco Nacional ni tampoco sería suscrita la deuda exterior necesaria para las obras del Puerto de Montevideo, tremendamente hostilizado el ministro Dr. Terra por los opositores integrantes del doctorado "principista", quienes le acusaban de participar en un inconfesable negociado para estas realizaciones; mientras, en la vecina orilla, la empresa de Eduardo Madero aceleraba los trabajos de reacondicionamiento del puerto rival de Buenos Aires...

Entre tanto, las *vías férreas* habían ido incorporando el mercado interior a las exigencias de la ciudad-puerto, en procura de alcanzar, más allá del río Negro, el importante tránsito de mercaderías de las fronteras con el Brasil y del litoral, subordinando la extracción de frutos a la demanda exterior, de la que Montevideo era —barraca, saladero y muelle— centro privilegiado de intermediación. La ley del 27 de agosto de 1884, que fijaba el trazado general de los ferrocarriles, venía a dar sanción legislativa a lo que ya era el programa de extensión de líneas de las compañías, en momentos en que, de acuerdo con un cuadro estadístico de la Sociedad de Economía Política, el Ferro Carril Central tenía un red de 517 quilóme-




tros, comprendida la línea al Durazno, la extensión hasta el Yi, el ramal a San José y una nueva sección próxima a inaugurarse en esos momentos; el Ferro Carril del Este, 35 kms. hasta Pando; el Ferro Carril del Salto, 100 kms. y el Ferro Carril del Norte, 21; en conjunto, 673 kms.

En los quince años transcurridos desde el 1º de enero de 1869, en que fuera inaugurada la línea que habría de unir Montevideo con Durazno —habilitándose el tramo Bella Vista-Las Piedras—, el progreso de la vía férrea había sido lento pero permanente, superando los difíciles comienzos. Cabe señalar, sin embargo, como origen de los ferrocarriles en el Uruguay, la iniciativa de Senén Ma. Rodríguez, autorizado por Flores el 29 de mayo de 1865 para establecer una línea al Durazno. La concesión caducaría, siendo posteriormente rehabilitada en 1866 en beneficio de la "Compañía del Ferro Carril Central del Uruguay". El grupo económico iniciador de esta compañía estaba respaldado por los bancos Comercial y Montevideano, cuyos directores eran sus accionistas; pero también contó con la suscripción, por el estado, de 2.000 acciones. Las circunstancias críticas de 1868, al impedir al estado aumentar su participación en el capital de la empresa, determinó que sus directores realizaran un convenio con la Casa Baring Brothers y el "River Plate Banking" de Londres, por el cual éstos suscribirían el capital para extender la línea de Santa Lucía hasta Durazno. En 1874 la línea llegaba, por fin, a esta última ciudad; dos años después "The Central Uruguay Railway Ltd." adquiría la concesión y el activo y pasivo del Ferro Carril Central del Uruguay —ya devueltas las acciones por el estado— pasando así la empresa, definitivamente, a manos inglesas.

Bajo Latorre, el decreto-ley del 27 de noviembre de 1877 había dejado sin efecto los derechos de la compañía ferrocarrilera al cobro futuro de las sumas correspondientes al interés garantizado por el estado, del 7 % sobre £ 10.000 por milla abierta al tráfico, establecida en la concesión originaria de tiempos de Flores, a cambio de la facultad de fijar las tarifas de carga y pasajeros hasta tanto las utilidades líquidas no sobrepasaran el 16 % anual. La citada ley del 27 de agosto de 1884 restablecía la garantía por el estado del 7 %, pero esta vez, sobre un costo estimado de £ 5.000 el quilómetro. El costo garantizado era sensiblemente superior al real, por lo que el interés obtenido por la compañía por sus inversiones, era notoriamente mayor al del 7 % anual.

"El ferrocarril inglés pagado por el Estado —comenta acertadamente Panizza Pons— exportará en los próximos años, miles de libras esterlinas a Inglaterra para el pago de obligaciones, acciones preferidas, acciones ordinarias, etc. El país se declaraba incapaz de levantar los capitales necesarios para la construcción de ferrocarriles; recurrió a capitales extranjeros y al final pagaba al ferrocarril inglés sumas que hubieran alcanzado, quizá, para construirlo por cuenta del Estado." Y agrega: "La dependencia del exterior aumentaba por la necesidad, siempre en aumento, de importar de Inglaterra, locomotoras, vagones, rieles, carbón, aceite, durmientes... que entraron hasta 1890 libres de derechos. El negocio del ferrocarril no consistía sólo en la ganancia por transporte, sino en crear un mercado de demanda creciente de los excedentes industriales británicos."



**El servicio de aguas corrientes se inauguró en 1871 por la empresa Lezica, Lanús y Fynn, más tarde adquirida por la "Montevideo Waterwork".**

# LA CONSOLIDACION DEL MODELO EXPORTADOR (1886 - 1903)

## LA RESTAURACION PATRICIA Y LA NUEVA SOCIEDAD

Con la conciliación de noviembre de 1886, el patriciado "principista" y doctoral volvía a la dirección de la cosa pública luego de una larga década de extrañamiento político. Sin embargo, no se trataba de una plena "restauración": en la década, profundas transformaciones habían modificado la sociedad uruguaya en su composición, en su economía y hasta en sus ideales de vida.

Según el "Censo Municipal del Departamento y la Ciudad de Montevideo", de 1889, los extranjeros alcanzaban al 47 % del total de la población del departamento, pero constituían algo más del 78 % de los varones mayores de 20 años. Asimismo, del total de los establecimientos industriales —con excepción de los saladeros, el 80 % de los cuales eran nacionales— el 88 % es propiedad de extranjeros y el personal empleado es, en un 70 %, también extranjero. El equipamiento industrial también presentaba notables diferencias: en las empresas de uruguayos la potencia promedio de los motores era de 4,2 HP; en cambio, en los de extranjeros su potencia es triple: 12,5 HP. En el sector comercial de la ciudad, aunque les correspondía la propiedad del 82 % de los establecimientos censados, su participación es bastante menor —63 %— en las actividades directamente vinculadas al comercio exterior —casas exportadoras e importadoras, almacenes mayoristas, agencias marítimas, casas de cambio y comisionistas— en las que aumenta la proporción de uruguayos.

Estos cambios en la composición de la sociedad urbana y la importancia creciente alcanzada por la lana en el cuadro general de las exportaciones, al acentuar, también en el campo, la preeminencia de la nueva empresa rural sobre la ganadería tradicional, habían otorgado una gravitación hasta

entonces desconocida a los "empresarios", ya sea "rurales" o "industriales", que disputaban al estamento patricio la hegemonía en el plano social y hasta político, obligándoles a compartir, resignadamente, con estos "plebeyos" enriquecidos, la administración y el disfrute de los bienes territoriales, y las actividades del comercio, la banca y la bolsa.

Por lo demás, tras una década de autoritarismo, se habían impuesto, a la vez que un severo orden, la práctica sustitución del polemismo político tradicional, por nuevas inquietudes en el orden filosófico —irrupción del positivismo— y en el económico —fomulación de ideales "burgueses" de "industrialismo" y "proteccionismo"—. En tal sentido, los doctores de la "conciliación" y sus epígonos —entre ellos, de modo principal, Julio Herrera y Obes—, protagonizarán el último intento de su clase por subsistir en los marcos de su cosmovisión espiritualista y aristocratizante, el nuevo mundo social y económico que emergía incontenible, del aluvión migratorio finisecular y de las nuevas modalidades de producción e intercambio.

El "colectivismo" fue el último intento del patriciado para incorporar en relación de vasallaje político a los más connotados personajes del orden empresarial, así como a la abigarrada "clientela" de la "oriya" suburbana de "gringos" y de "compadritos", híbrido social inestable de las corrientes migratorias del extranjero y del éxodo rural. De ahí el ineludible ingrediente emocional de la divisa —"bandera colorada al tope"— para englobar a tan disímiles y contradictorios componentes en la común identidad con el sentimiento nacional, que, a la vez, permitía su proyección como sistema al mundo de la campaña.

Pero el "colectivismo" no lograría prevalecer. El exclusivismo "colorado" del sector gobernante, bajo Idiarte Borda, se agudizó, provocando la fricción con el ala doctoral del Partido Nacional



**Don Emilio Reus: el progresismo en la promoción bancaria y en los negocios inmobiliarios.**

y en forma más aguda con Aparicio Saravia, constituido ya en caudillo e intérprete del sentimiento "blanco", de indudable adhesión mayoritaria en la campaña. Asimismo, en los núcleos populares de la ciudad —pequeña burguesía, hija de la inmigración, y sectores del incipiente proletariado industrial— el carácter oligárquico del sistema, de claro tono "patronal" y "capitalista", provocó una creciente aversión que sería canalizada, principalmente, por José Batlle y Ordóñez, dentro de las filas del partido de gobierno; y fuertemente anatematizada, desde las columnas de "El Nacional", por Eduardo Acevedo Díaz. No era, por cierto, extraño a este clima de rebeldía contra un orden político y social fundado por los más conspicuos herederos de la tradición patricia del país, la existencia de un fermento de ideologías importadas desde Europa por inmigrantes que en su tierra habían conocido el choque con los regímenes estatales y económicos de la burguesía y la persecución antiobrera y sindical. Estos hombres, incorporados al proceso económico-social del Uruguay, eran ajenos, por ende, a la tradición histórica y política del país y escapaban, lógicamente, a la sugestión y peso del "prestigio" de los grandes nombres, nimbados de señoría, de los expectables dirigentes del "colectivismo"; de ahí su fácil "irrespetuosidad" frente a los "pelucones", pero, al mimo tiempo, su indiferencia frente a la revolución "blanca" del interior americano, cuyas motivaciones también desconocía e ignoraba.

Sobre las nuevas bases de concordia política y de coexistencia, instauradas en setiembre de 1897 por el Pacto de la Cruz, se haría posible la disolución de las Cámaras oligárquicas, con el golpe de estado de Cuestas del 10 de febrero de 1898, impulsado por la enérgica acción de Batlle y Ordóñez y acompañado del amplio consenso de los diversos sectores conjugados contra el exclusivismo "colectivista". El "cuestismo" constituiría, así, el régimen de equilibrio y coexistencia de las fuerzas económicas y sociales de Montevideo y de la pradera, hasta el desenlace de 1904, donde habría de prevalecer, definitivamente, el encuadre del Uruguay en las categorías del estado construido desde y por la ciudad-puerto.

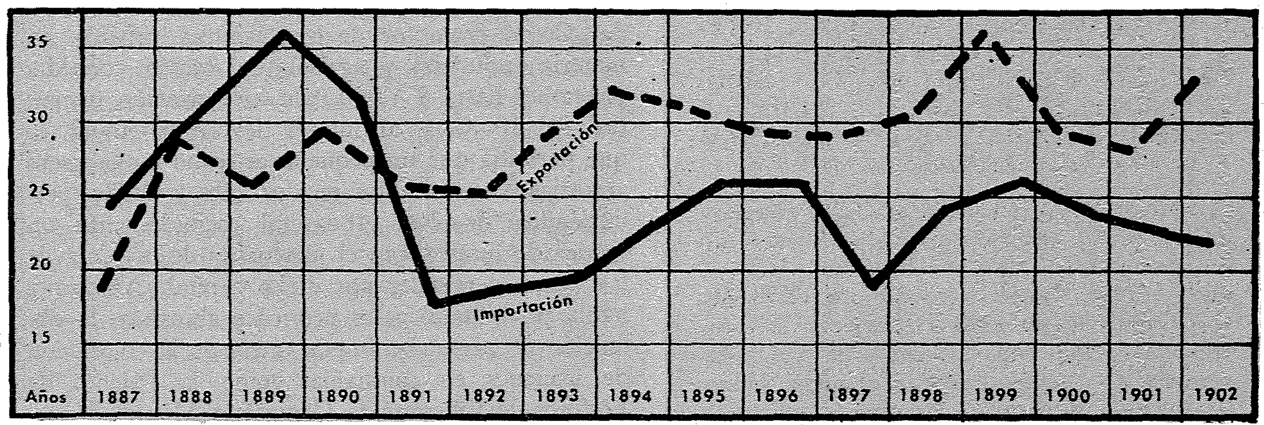
## AUGE Y ESPECULACION

En los primeros meses de 1887 comenzó lo que la historiografía tradicional, recogiendo el consenso público, ha denominado la "Época de Reus", reconociendo en el personaje que le da nombre —Emilio Reus—, el protagonista de dicho período de euforia y especulación. Esto no era otra cosa que el reflejo local de la evolución económica europea. A partir de 1880, en efecto, habían tenido lugar importantes hechos nuevos en el desarrollo del capitalismo, con la aparición de los "cartels", los "holdings" y los "trusts", que sobrepasan los estrechos cuadros de los estados y trascienden con su especulación a los más vastos teatros del mundo. La disputa enfervorizada por las materias primas requeridas por el gran desarrollo tecnológico, principalmente minerales, determinaron la formación y crecimiento vertiginoso de grandes compañías que colocarían sus acciones, en alza creciente, entre el público, que las adquiría con avidez.

Fue por entonces que la sociedad montevideana sintió abrirse amplios horizontes de riqueza, capaces de otorgarle el confort y el lujo y la posibilidad de ascenso social. El pequeño capitalista o ahorrista que compraba acciones de las empresas que proliferaban en el país, estaba movido por sinceros impulsos progresistas, pero simultáneamente buscaba ganancias que le permitieran disfrutar de las ventajas que el mismo progreso daba. Pronto subordinaría el resultado efectivo de las empresas

## COMERCIO EXTERIOR DEL URUGUAY. 1887-1902




FUENTE: Dirección General de Estadísticas. Anuario Estadístico de la Rca. Oriental del Uruguay.

a su afán de ganancias, aunque éste fuera a costa de las mismas empresas de las que era accionista: se había entrado en la pura especulación. Pero la especulación real, la gran especulación, de efectos creadores, aunque de grave riesgo, era obra de un pequeño número de capitalistas, entre los que sobresalía Emilio Reus, quien con Eduardo Casey, Emilio Bunge, Tomás Duggan y Eduardo Ayarragaray, argentinos de opulenta fortuna, habían fundado el "Banco Nacional", autorizado por ley del 24 de mayo de 1887.

El talento de Reus, verdadero conductor del banco, tendía a promover el espíritu de inversión de los capitales de los pequeños ahorristas, hasta entonces detenidos por falta de oportunidades, en una plaza tradicionalmente conservadora y movida por los intereses de los comerciantes vinculados al comercio exterior —barraqueros, consignatarios de frutos del país, importadores— que cifraban sus máximas expectativas de lucro en el seguro atesoramiento de la moneda metálica, con que regía sus operaciones y se amparaba en toda posible oscilación del signo monetario nacional. Pero naturalmente ese desarrollo, en cierto modo febril, característico de toda "pubertad" del capitalismo, al movilizar a numerosos estratos de la población, sustrayéndolos de la pasiva condición de consumidores para incorporarlos al giro de los negocios y a la participación de las utilidades, mediante los instrumentos habilitantes de las acciones de las sociedades anónimas y de los billetes de papel moneda, configuraba un impulso de acelerada inflación en los precios de los bienes inmobiliarios y en general de todos los valores, que distorsionaba la plaza y amenazaba arrastrar en su movimiento a los cautos poseedores de moneda metálica, que buscaron atrincherarse en sus arcas.

Esta conducta del sector tradicionalmente "orista" —encabezado por el Banco Comercial y de Londres, que restaron así el apoyo sustancial

**CONCEPTOS VERTIDOS EN EL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES, INTEGRADA, ENTRE OTRAS PERSONALIDADES, POR FRANCISCO BAUZÁ, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE ADUANAS DE 1888. SU REDACTOR FUE DOMINGO LAMAS.**

**"...Mientras no tengamos más que materias primas como producción nacional para adquirir con ellas los productos manufacturados que nos traigan, seremos por el hecho, una especie de factoría extranjera. La constitución de una nacionalidad y de una independencia económica está en el poder industrial propio, es decir en los medios que tenga un país de desarrollar de un modo armonioso sus fuerzas productivas y ensanchar y multiplicar los empleos del trabajo nacional así como las inversiones fijas de capital."**

de sus fuertes reservas a las emisiones de papel moneda, que a su vez restringieron al máximo— determinaría, fatalmente, que el Banco Nacional quedara en la difícil coyuntura de ser el máximo acreedor del estado y a su vez deudor por sus billetes ante los particulares, empeñados éstos, ante el primer rumor de crisis, en hacer efectivos en metálico el valor de sus papeles "al portador y a la vista", únicos que, de hecho, quedaban en circulación. Por lo demás, las colocaciones del Banco Nacional en terrenos y en acciones de compañías en proceso de instalación y desarrollo, harían en extremo pesada su cartera, cayendo irremediablemente en la imposibilidad de convertir los billetes presentados al cobro, cuando, además, los corresponsales y acreedores del exterior —principalmente de Londres— se negaron a respaldarlo con nuevos créditos...

Empero, la gestión del banco había sido fecunda. Como promotor de la iniciativa privada en materia industrial y agrícola, el banco concedía préstamos hasta $ 1.000, con amortización trimestral del 10 % y al interés del 10 % anual, lo que permitía que un pequeño artesano o chacarero amortizara sus créditos en dos años y medio, permitiéndole devolver el capital recibido, más un moderado interés, con el producido de la venta de los bienes generados por dicho capital. Asimismo, había posibilitado a los pequeños ahorristas la obtención de ganancias importantes con la colocación de acciones en compañías como la Fábrica de Fósforos de Villemur, la Cervecería Montevideana, la Cooperativa Telefónica Nacional y la Vitícola Uruguaya, cuya solidez y permanencia, hasta muy adentrado el siglo XX, testimonian el acierto de sus gestores y la eficacia del apoyo crediticio brindado por el Banco Nacional.

## CRISIS Y DEPENDENCIA

La crisis que habría de desembocar en la liquidación del Banco Nacional respondía, claro está, a la situación de dependencia de nuestra plaza respecto de los centros económicos europeos, en especial de Londres. La depresión, en verdad, se había iniciado en enero de 1889 en París con la quiebra del célebre "Comptoir d'Escompte", arrastrado en el intento de monopolizar los valores fundados en la producción de cobre. El año siguiente, 1890, presenció, a su vez, la quiebra de la compañía francesa del Canal de Panamá. En Inglaterra, en el otoño del mismo año, la casa Baring Brothers & Co. también entraba en cesación de pagos; para salvarla, acudirían en su ayuda el Banco de Inglaterra, el Banco de Francia y el Banco Nacional

de Rusia. La crisis se propaga en Italia, Grecia, Servia y Rumania, impedidas de pagar a sus acreedores; todavía en 1893, la onda de la depresión se trasladaba a Portugal y a los Estados Unidos donde quiebran más de seiscientas instituciones bancarias y setenta y cuatro consorcios dueños de 48.000 kms. de vía férrea, y más de quince mil comercios.

Fue en medio de este cuadro de conmoción de la economía metropolitana que los grupos acreedores de los institutos bancarios y del comercio del Río de la Plata exigieron el pago de las sumas adeudadas, y fracasaron, naturalmente, los intentos de suscribir nuevos empréstitos americanos en dichas plazas europeas. Expresión elocuente de esa absorción de metálico en pago de deudas, eran las naves británicas que llevaban a la City londinense cargamento de cientos de miles de libras esterlinas, procedentes de Buenos Aires y Montevideo...

El 5 de julio de 1890, el Banco Nacional anunciaba la suspensión provisional de la conversión a oro de sus billetes. Cuarenta y ocho horas después era promulgada una ley de curso forzoso por seis meses para los billetes del citado banco, que contarían, además, con la garantía subsidiaria del estado, y serían recibidos como moneda legal en las oficinas recaudadoras y en las transacciones parti-

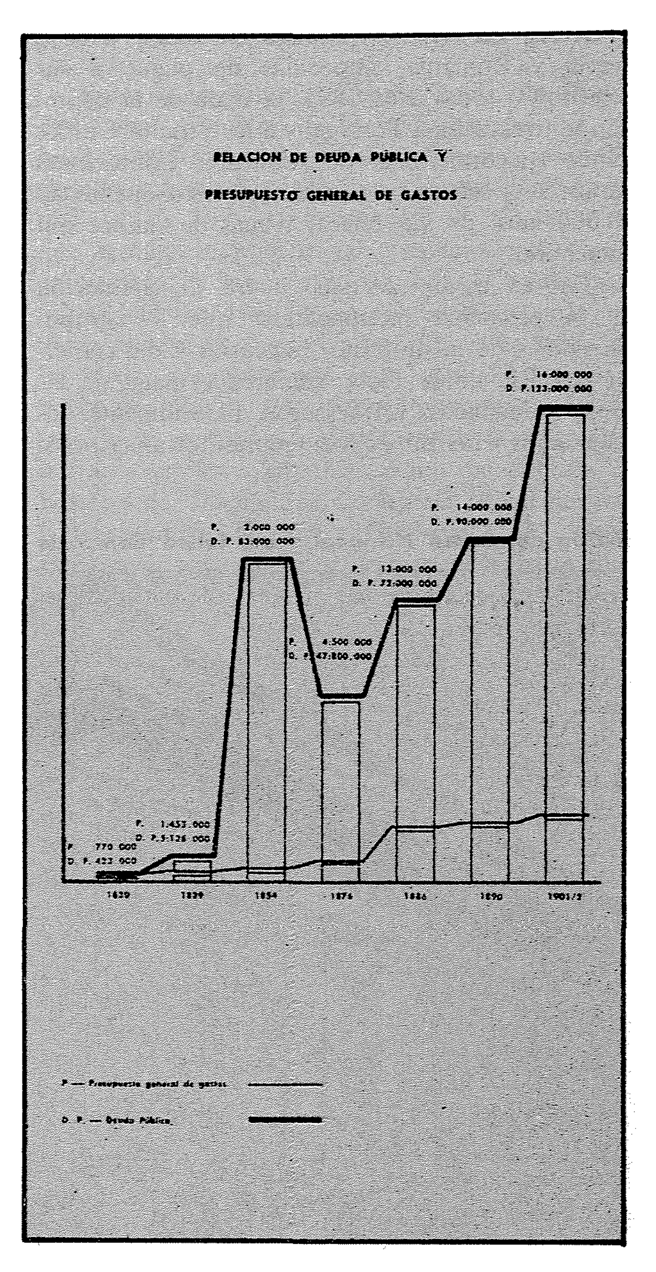
**Edificio del Banco Nacional y del futuro Banco de la República.**



culares, sin perjuicio de estarse a lo establecido en los contratos; el sevicio de la Deuda Pública continuaría haciéndose a oro.

El anuncio de la inconversión levantó una ola de protestas en la prensa representativa de la banca "orista" y de los intereses del alto comercio. Por su parte, en Montevideo, los bancos y el comercio mayorista, en número de más de quinientas firmas, resolvían el rechazo de los billetes inconvertibles y el mantenimiento de los pagos en oro; pero el comercio minorista resolvía recibirlos por su valor de cotización en Bolsa, que siendo, a poco de iniciado el período de curso forzoso, del 70 %, iría depreciándose rápidamente hasta un escaso 10 %. En cambio el comercio del interior resolvió aceptar los billetes del Banco Nacional por su valor escrito.

La resistencia al curso forzoso de los billetes del Banco Nacional, encabezada por los principales bancos y firmas comerciales de plaza, al desmonetizar de hecho los referidos billetes, provocó una general desconfianza en los mismos y determinó la quiebra de numerosos establecimientos —que alcanzarían en 1891, sólo en Montevideo, a más de mil— deteniendo en forma brutal el desarrollo de numerosos talleres y fábricas, con la consiguiente multiplicación del número de desempleados, entre los cuales no era sin duda despreciable el de numerosas familias que trabajaban a domicilio y que según un diario de la época —"La Razón"— "pululaban por todas partes pidiendo para comer". La empecinada visión conservadora de la "clase principal" —de hábitos señoriales y mentalidad burguesa—, al aferrarse a la moneda metálica y rechazar como circulante el papel moneda, condenaba al mercado interno a vegetar en actividades complementarias del comercio exterior, del que esa clase era única titular y beneficiaria directa. De esta manera, el alto comercio "orista", al detentar la posesión de los medios de pago, ataba más sóli-



damente la producción y el comercio interior a su dominio como intermediario con el mercado exterior; y reducía a niveles modestos el esfuerzo industrial, obstaculizando así la sustitución de importaciones que constituían otro renglón fundamental de su actividad lucrativa.

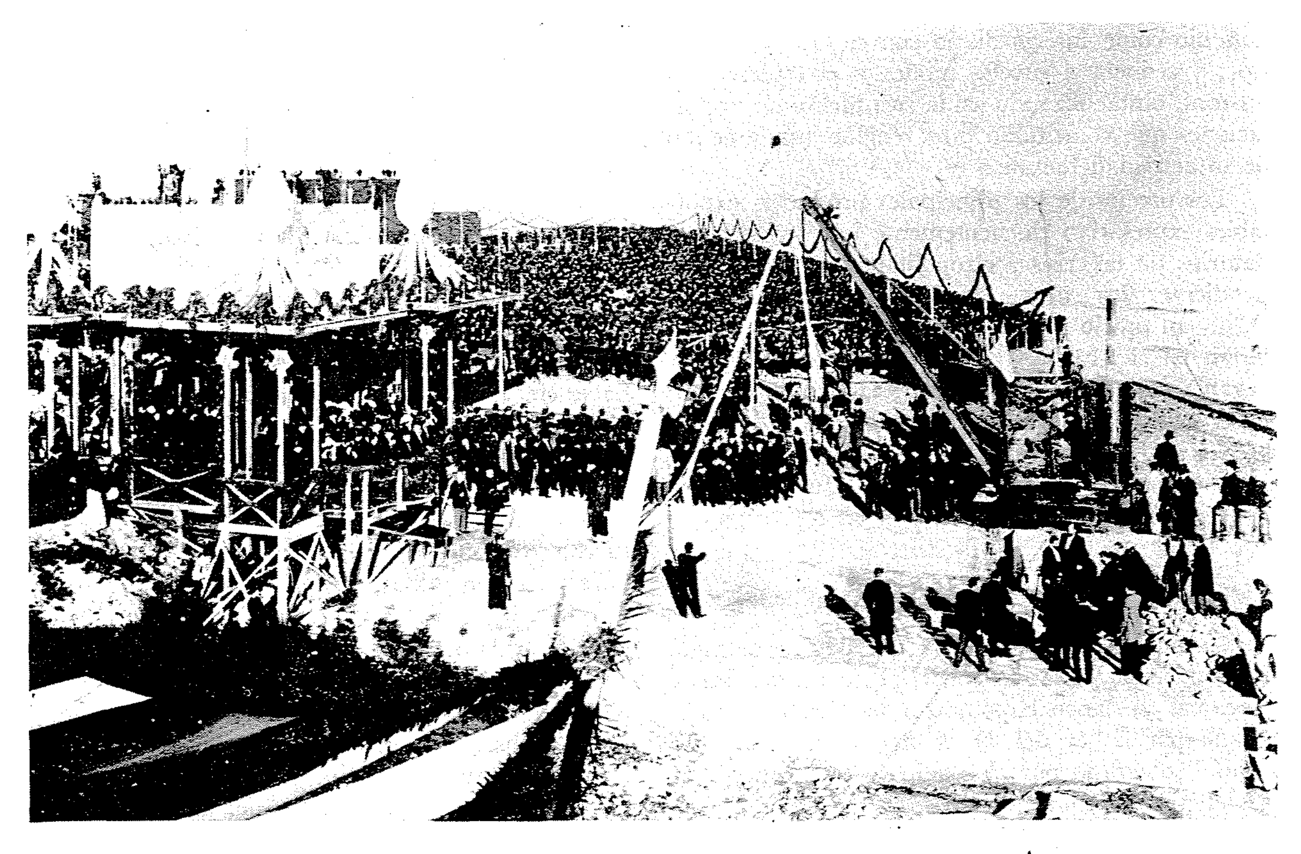
Los precios de los principales productos exportables expresarían elocuentemente los efectos retardatarios de la crisis metropolitana en el país dependiente: los *cueros*, que habían alcanzado, en el 90, un precio promedio por unidad de $ 19,12, bajan en el 91 a $ 18,74, en el 92 a $ 16,19 y llegan, en el 94, hasta $ 15,48; las *lanas* pasarían de $ 4,26 los diez quilos en el 90 a $ 2,32 en el 94. Es indudable que 1895 —como indica Quijano al analizar las series— fue el año que marca los comienzos de la recuperación en el Uruguy

## CRECIMIENTO Y CONSOLIDACION

La liquidación de la crisis de 1890 sería larga. La conversión de la Sección Hipotecaria del Banco Nacional en Banco Hipotecario del Uruguay, autorizada por la ley del 24 de marzo de 1892, con capital integrado por el estado y los tenedores de acciones del Banco Nacional, a razón de dos de éste por una del nuevo banco, había sido la primera medida institucional tendiente a recuperar la confianza pública en el crédito bancario sobre valores inmobiliarios, a partir de la cual se pudo advertir una lenta mejoría en las transacciones. Los saldos favorables de la balanza de comercio, que oscilaban desde 1891 entre cinco y diez millones de pesos, contribuían, por su parte, a la recuperación. La relativa abundancia de numerario y la falta de colocación remunerativa se reflejarían, asimismo, en el descenso de la tasa del descuento, que había sido de hasta el 12 % antes de la crisis y que en 1896 era del 5 % y aun menor. La ya aludida baja de los productos pecuarios y los sucesivos déficit presupuestales, sin embargo, obstaculizaban la recuperación y hacían persistente la impopularidad del régimen "colectivista" que debería enfrentar la gran protesta de la Revolución de 1897.

El espíritu de empresa de algunos hombres como el Ing. Juan José Castro y Federico R. Vidiella, ministros de Fomento y de Hacienda respectivamente, de Idiarte Borda, serían decisivos en el encauzamiento de las fórmulas locales de solución de la crisis. En efecto: la ambiciosa gestión del primero para hacer efectivos los planes de extensión del ferrocarril al Oeste y de las nuevas obras para el Puerto de Montevideo, mediante el arreglo de la deuda pendiente con el consorcio inglés —vinculado a la Casa Barin— promotor de tales programas, fueron coincidentes con la iniciativa del segundo, para concertar, también mediante empréstito en Londres, los capitales necesarios para la instalación del "Banco de la República".

Alrededor de la iniciativa de creación de un banco por el estado se desató, en el parlamento y en la prensa, una encendida polémica. Los opositores —antiguos "principistas", fieles a su alienación liberal, y representantes del alto comercio y de la banca "oristas"— presentaron el proyecto como una verdadera catástrofe, prediciendo que sobrevendría una ficticia prosperidad en la que "el capital del Banco se agotará; los depósitos serán retirados; el Banco forzará la emisión; los billetes volverán a la conversión, el curso forzoso vendrá fatalmente. El Banco del Estado será el régimen de papel moneda". La respuesta al sombrío augurio habría de darla otro antiguo y fogoso "principista": el Dr. José María Muñoz, que, sin embargo, había tenido oportunidad de vivir en forma personal y directa las experiencias creadoras de la gestión empresarial y financiera de Mauá, como



**Colocación de la piedra fundamental del Puerto de Montevideo (18 de julio de 1901).**

gerente de la Compañía del Gas fundada por éste en 1870, luego desde la presidencia del Banco Nacional y últimamente como presidente del Banco Hipotecario del Uruguay. Desde el Senado, al replicar a la oposición, Muñoz decía que el país no podía estar condenado indefinidamente a renunciar a las ventajas del crédito popular del billete bancario; y, respondiendo también a las objeciones que se hacían a la administración de un banco por el estado, expresaba: "¿Por qué tanto horror a la administración por funcionarios y tanta confianza en los directores de sociedades anónimas nombrados por accionistas irresponsables?"; y agregaba: "No está demostrada la superioridad de la administración anónima sobre los funcionarios responsables".

De acuerdo con la ley orgánica promulgada el 4 de agosto de 1896, era constituido el "Banco

de la República Oriental del Uruguay" con carácter de instituto privilegiado de emisión, depósitos y descuentos. Tendría la facultad exclusiva de emitir billetes menores de diez pesos, convertibles a oro o plata y mayores de diez, con igual carácter de exclusividad; pero este último privilegio no se haría efectivo hasta que no hubiera vencido el término por el que también había sido acordado a otros bancos particulares, o éstos lo renunciaran. La emisión mayor tendría como límite el doble del capital realizado del banco y no podría sobrepasar el monto equivalente a un encaje oro igual, como mínimo, a un 40 % de los depósitos a la vista y de la propia emisión mayor en circulación. Tendrían pleno valor de cancelación legal en todos los pagos al estado y entre particulares.

Con el Banco de la República, surgido en momentos en que agonizaba el antiguo orden patricio y en que nuevas fuerzas irrumpían en el escenario económico y social, daba comienzo, a su vez, una creciente acción del estado en la vida de la comunidad que, en las primeras décadas del siglo XX, caracterizarían al Uruguay. Por entonces, al fundarse en 1901 el "Centro Comercial de Importadores y Mayoristas", diría el Dr. Eduardo Acevedo, asesor de la misma, refiriéndose a la situación que vivía el país: "La República Oriental figura, relativamente a su población, entre los pueblos más comerciales del mundo. No tiene todavía un millón de habitantes, aunque ya se acerca rápidamente a esa cifra, y su comercio de importación y exportación excede de 62 millones de pesos anuales, tomando por base la estadística de 1899 (...) la renta aduanera suministra las 2/3 partes de sus recursos al tesoro público (...) que distribuidas entre la población de la república, resulta por habitante una contribución de más de $ 11 al año por concepto de gastos públicos, aparte de las demás cargas que gravitan cobre el comercio..."

Esta apología del comercio y de su papel principal en la vida del Uruguay era, en verdad, la expresión, orgullosa y optimista, de una sociedad que desde la ciudad-puerto medía el "progreso" del país con la altura de las pilas de cuero y sacos de lana de sus barracas, y el tráfago creciente de sus muelles, sin advertir, casi, el fluir callado y anónimo del éxodo rural, de los marginados del campo por el nuevo estilo empresarial capitalista, ni la sorda tensión de las "oriyas", donde un proletariado industrial iba haciendo conciencia de su derecho, y reflejando en sus primeras luchas el aliento revolucionario de las ideologías acuñadas en la fragua histórica europea, de donde procedían muchos de sus compañeros dirigentes o de donde habían llegado, no hacía mucho, sus propios padres.

El modelo exportador, con todas sus contradicciones, estaba configurado. La generosa naturaleza del suelo, la excepcionalidad de la pradera uruguaya, al permitir, todavía, durante largos años, la extensión de la explotación pecuaria sin mayores inversiones que las de instalación y una balanza de comercio y de pagos sostenidamente favorable desde la última década del siglo XIX, harían posible un desarrollo de los servicios del estado y de la legislación tutelar del trabajo y de la previsión social que, al redistribuir la renta nacional entre las mayoritarias clases medias en ascenso, otorgarían a nuestra sociedad, al promediar el primer cuarto del siglo XX, un aire de estabilidad y permanencia en la seguridad y el bienestar que sólo comenzaría a declinar cuando la gran depresión de 1929 hizo evidente el receso del Imperio Británico como fundamento de la existencia formal del Uruguay como "Estado independiente", segregado y aislado de su entorno americano, y como centro dinámico de la vida económica, rector de nuestra dependencia.

# BIBLIOGRAFIA


ACEVEDO, Eduardo: **Anales históricos del Uruguay** (seis tomos). Montevideo, 1933; **Notas y apuntes. Contribución al estudio de la historia económica y financiera de la República Oriental del Uruguay** (dos tomos). Montevideo, 1903; **Economía política y finanzas.** Montevideo, 1936.

ANUARIO ESTADISTICO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

ARES PONS, Roberto: **Uruguay en el siglo XIX. Acceso a la modernidad,** Ed. del Río de la Plata, Montevideo, 1964.

BARRAN, J. P. y NAHUN, B.: **Historia rural del Uruguay moderno.** Ed. de la Banda Oriental, Montevideo, 1967.

BENVENUTO, Luis Carlos: **La evolución económica.** Enciclopedia uruguaya, III, Montevideo, 1968.

BESOUCHET, Lidia: **Mauá y su época.** Buenos Aires, 1940.

BURGUÍN, Mirón: **Aspectos económicos del federalismo.** Ed. Hachette, Buenos Aires, 1960.

FAROPPA, Luis A.: **Industrialización y dependencia económica.** Enciclopedia uruguaya Nº 46, Montevideo, 1969.

FERRANDO, Juan: **Reseña del Crédito Público en el Uruguay** (dos tomos). Ed. Ministerio de Hacienda, Montevideo, 1969.

HANSEN, Emilio: **La moneda argentina.** Buenos Aires, 1916.

MARTÍNEZ, José Luciano: **El General Máximo Santos ante la Historia.** Montevideo, 1952.

METHOL FERRÉ, Alberto: **La crisis del Uruguay y el Imperio Británico.** Ed. A. Peña Lillo, Buenos Aires, 1960.

MONTERO BUSTAMANTE, Raúl: **El Banco Comercial. 1857-1950** (dos tomos). Inédito.

———————— y MORATÓ, Octavio: **El Banco de la República Oriental del Uruguay (1896 - 24 de agosto de 1917).** Montevideo, 1918.

ODDONE, Juan Antonio: **La formación del Uruguay moderno. La inmigración y el desarrollo económico y social.** Eudeba, Buenos Aires, 1966; **Los gringos.** Enciclopedia uruguaya, Nº 26, Montevideo, 1968.

PANIZZA PONS, Carlos: **Un aspecto de las inversiones británicas durante el militarismo: los ferrocarriles.** Cuadernos de Marcha Nº 23, Montevideo, 1969.

PIVEL DEVOTO, Juan E. y RANIERI DE PIVEL, Alcira: **Historia de la República Oriental del Uruguay.** Montevideo, 1945.

QUIJANO, Carlos: **La crisis del 90.** Rev. de Economía, Nos. 9 y 10; Montevideo, 1949.

REAL DE AZÚA, Carlos: **Ejército y política en el Uruguay.** Cuadernos de Marcha, Nº 23, Montevideo, 1969.

REVISTA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN: **El Presupuesto General de Gastos del Uruguay (ensayo de investigación):** Período 1870-1874: Salvador Strache; período 1875-1880: Nilo R. Márquez. Montevideo, enero de 1943.

REYES ABADIE, W.; BRUSCHERA, Oscar H.; MELOGNO, Tabaré: **La Banda Oriental. Pradera, frontera, puerto.** Ed. de la Banda Oriental, Montevideo, 1966; **El Ciclo Artiguista.** Ed. del Dpto. de Publicaciones de la Universidad, Montevideo, 1968.

RODRÍGUEZ, Julio C.: **Los grandes negocios.** Enciclopedia uruguaya, Nº 29; Montevideo, 1969.

SALA DE TOURON, Lucía; DE LA TORRE, Nelson; RODRÍGUEZ, Julio C.: **Estructura económico-social de la Colonia.** Ed. Pueblos Unidos, Montevideo, 1967; **Evolución económica de la Banda Oriental.** Ed. Pueblos Unidos, Montevideo, 1967.

SALTERAIN Y HERRERA, Eduardo de: **Latorre. La unidad nacional.** Montevideo, 1952.

TERRA, Gabriel: **El Barón de Mauá.** Conferencia en el Club Banco República, Montevideo, 1930.

TRIAS, Vivián: **Las montoneras y el Imperio Británico.** Ed. Uruguay, Montevideo, 1961.

VÁZQUEZ FRANCO, Guillermo: **Ingleses, ferrocarriles y frigoríficos.** Enciclopedia uruguaya Nº 25, Montevideo, diciembre de 1968.

VISCA, Carlos: **Emilio Reus y su época.** Ed. de la Banda Oriental, Montevideo, 1963.

WILLIMAN (h.) José Claudio: **Los patricios.** Enciclopedia uruguaya, Nº 14, Montevideo, 1968.

## PLAN DE LA OBRA

(Continuación)

EL MARTES DE LA SEMANA PROXIMA APARECE EL VOLUMEN:

# HACIA UNA GEOGRAFIA REGIONAL

## ASOCIACION DE PROFESORES DE GEOGRAFIA

### PLAN DE LA OBRA

1. EL URUGUAY INDÍGENA
Renzo Pi Hugarte
2. EL BORDE DEL MAR
Miguel A. Klappenbach - Víctor Scarabino
3. RELIEVE Y COSTAS
Jorge Chebataroff
4. EL MOVIMIENTO SINDICAL
Germán D'Elía
5. MAMÍFEROS AUTÓCTONOS
Rodolfo V. Talice
6. IDEAS Y FORMAS EN LA ARQUITECTURA NACIONAL
Aurelio Lucchini
7. EL SISTEMA EDUCATIVO Y LA SITUACIÓN NACIONAL
Mario H. Otero
8. TIEMPO Y CLIMA
Sebastián Vieira
9. IDEOLOGÍAS POLÍTICAS Y FILOSOFÍA
Jesús C. Guiral
10. RECURSOS MINERALES DEL URUGUAY
Jorge Bossi
11. ANFIBIOS Y REPTILES
M. A. Klappenbach y B. Orejas-Miranda
12. TIPOS HUMANOS DEL CAMPO Y LA CIUDAD
Daniel Vidart
13. AVES DEL URUGUAY
Juan P. Cuello
14. LA SOCIEDAD URBANA
Horacio Matorelli
15. INSECTOS Y ARÁCNIDOS
Carlos S. Carbonell
16. LA SOCIEDAD RURAL
Germán Wettstein - Juan Rudolf
17. EL DESARROLLO AGROPECUARIO
Antonio Pérez García
18. SUELOS DEL URUGUAY
Enrique Marchesi y Artigas Durán
19. HIERBAS DEL URUGUAY
Osvaldo del Puerto
20. COMERCIO INTERNACIONAL Y PROBLEMAS MONETARIOS
Samuel Lichtensztejn

EL TURISMO EN EL URUGUAY
Volumen extra

21. EL SECTOR INDUSTRIAL
Juan J. Anichini
22. FÚTBOL: MITO Y REALIDAD
Franklin Morales
23. PECES DEL URUGUAY
Raúl Vaz-Ferreira
24. EL LENGUAJE DE LOS URUGUAYOS
Horacio de Marsilio